

Futbol Club Barcelona

**Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
30 de junio de 2016 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente**

Traducción de un informe originalmente emitido en catalán basado en nuestro trabajo realizado de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España y de unas cuentas anuales originalmente formuladas en catalán y preparadas de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Club en España (véase Nota 2.1). En caso de discrepancia, prevalece la versión de los documentos emitidos en catalán.

Traducción de un informe originalmente emitido en catalán basado en nuestro trabajo realizado de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España y de unas cuentas anuales originalmente formuladas en catalán y preparadas de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Club en España (véase Nota 2.1). En caso de discrepancia, prevalece la versión de los documentos emitidos en catalán.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General del
Futbol Club Barcelona:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fútbol Club Barcelona, que comprenden el balance de situación a 30 de junio de 2016 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fútbol Club Barcelona, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Club en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte del Club de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Club. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fútbol Club Barcelona a 30 de junio de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación del Club, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fútbol Club Barcelona

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

(Original en catalán firmado por José Antonio González)

26 de julio de 2016

FUTBOL CLUB BARCELONA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2016

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	30/06/2016	30/06/2015 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	30/06/2016	30/06/2015 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:	Nota 11		
Inmovilizado Intangible-		208.772	196.159	FONDOS PROPIOS-		94.628	65.859
Inmovilizado Intangible deportivo				Fondo social-		67.998	52.848
Derechos de adquisición de Jugadores	Nota 5	201.576	190.488	Fondo social		67.998	52.848
Inmovilizado Intangible no deportivo				Reservas-		(2.139)	(2.139)
Aplicaciones Informáticas	Nota 6	6.584	4.428	Otras reservas		(2.139)	(2.139)
Inmovilizado en curso y anticipos	Nota 6	612	1.243	Resultado del ejercicio - Beneficio		28.789	15.150
Inmovilizado material-	Nota 7	142.847	137.519	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		2.667	2.749
Estadios y pabellones deportivos		78.963	82.770	Total patrimonio neto		97.295	68.608
Otros terrenos y construcciones		39.361	31.598				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		15.904	15.127				
Inmovilizado en curso y anticipos		8.619	8.024	PASIVO NO CORRIENTE:			
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	5.856	5.856	Provisiones a largo plazo-	Nota 12.1	10.197	21.110
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	Nota 10.2	980	837	Deudas a largo plazo-	Nota 13.1	27.758	63.467
Instrumentos de Patrimonio		10	10	Deudas con entidades de crédito		-	20.658
Créditos a empresas	Nota 10.2	970	827	Deudas con Entidades Deportivas	Nota 13.3	3.000	28.847
Inversiones financieras a largo plazo-	Nota 10.1	6.571	16.471	Personal deportivo	Nota 13.3	20.095	11.685
Créditos a entidades deportivas		5.580	14.607	Otros pasivos financieros		4.663	2.277
Otros créditos		-	625	Pasivos por impuesto diferido	Nota 14.6	1.812	3.754
Otros activos financieros		991	1.240	Periodificaciones a largo plazo	Nota 15	1.836	13.710
Activos por impuesto diferido	Nota 14.6	28.108	27.891	Total pasivo no corriente		41.803	102.041
Deudores comerciales no corrientes	Notas 10.3. y 13	19.434	42.016				
Total activo no corriente		412.568	426.748	PASIVO CORRIENTE:			
				Provisiones a corto plazo	Nota 12.2	40.628	4.010
ACTIVO CORRIENTE:				Deudas a corto plazo-	Nota 13.2	22.488	31.644
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	Nota 10.3	101.338	111.150	Deudas con entidades de crédito		20.970	31.584
Entidades Deportivas, deudoras		40.385	39.896	Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 9.3	-	24
Deudores varios		39.840	46.776	Derivados		-	27
Personal deportivo	Nota 13.3	18.122	22.695	Otros pasivos financieros		1.518	9
Personal no deportivo		108	29	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	Nota 13.3	312.050	332.587
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14.1	2.757	1.754	Proveedores		71.569	75.139
Anticipos a proveedores / acreedores		126	-	Acreedores varios		2.971	5.853
Inversiones financieras a corto plazo-		4.055	10	Acreedores varios, empresas vinculadas		-	2.463
Periodificaciones a corto plazo	Nota 15	1.412	1.215	Deudas con Entidades Deportivas		72.409	73.184
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		27.111	76.114	Personal deportivo	Nota 13.3	95.080	96.197
Tesorería		8.111	614	Personal no deportivo		2.118	2.086
Otros activos líquidos equivalentes	Nota 10.4	19.000	75.500	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 14.1	67.648	77.665
Total activo corriente		133.916	188.489	Anticipos de clientes		255	-
TOTAL ACTIVO		546.484	615.239	Periodificaciones a corto plazo	Nota 15	32.420	76.349
				Total pasivo corriente		407.586	444.590
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		546.484	615.239

(*) Saldos reexpresados de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.8.

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2016.

FUTBOL CLUB BARCELONA
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015/16	Ejercicio 2014/15 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios-	Nota 17.1	556.780	504.561
Ingresos por competiciones		83.040	71.891
Ingresos por abonados y socios		45.543	48.645
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos		168.142	162.312
Ingresos por comercialización y publicidad		260.055	221.713
Aprovisionamientos-		(6.866)	(6.212)
Consumos de material deportivo		(3.811)	(3.318)
Otros aprovisionamientos		(3.055)	(2.894)
Otros ingresos de explotación-	Nota 17.2	63.335	56.136
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		63.092	55.614
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		243	522
Gastos de personal-	Nota 17.3	(371.735)	(349.539)
Sueldos y salarios del personal deportivo		(330.874)	(309.966)
Sueldos y salarios del personal no deportivo		(30.386)	(29.710)
Cargas sociales		(10.475)	(9.863)
Otros gastos de explotación-		(149.360)	(145.169)
Servicios exteriores	Nota 17.4	(108.813)	(106.957)
Tributos		(2.493)	(2.661)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10.3	(638)	2.152
<i>Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales</i>		(1.195)	(1.179)
<i>Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales</i>		557	3.331
Desplazamientos		(11.029)	(7.601)
Gastos por adquisición de jugadores		(925)	(1.262)
Otros gastos de gestión corriente		(25.462)	(28.840)
Amortización del inmovilizado		(71.796)	(67.510)
Amortización de los derechos de adquisición de jugadores	Nota 5	(59.699)	(55.797)
Otras amortizaciones	Notas 6 y 7	(12.097)	(11.713)
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otros	Nota 11.2	109	109
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado-		47.080	29.006
Deterioro y pérdidas	Nota 5	363	(68)
<i>Pérdidas por deterioro del inmovilizado Intangible deportivo</i>		(4.179)	(6.560)
<i>Reversión del deterioro del inmovilizado Intangible deportivo</i>		4.542	6.492
Resultado por enajenaciones y otras	Notas 5, 7 y 10.1	46.717	29.074
<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado material</i>		(539)	(275)
<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado Intangible deportivo</i>		(1.110)	(1.903)
<i>Beneficios procedentes del inmovilizado Intangible deportivo</i>		48.395	31.316
<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado Intangible no deportivo</i>		(29)	(64)
Dotaciones y aplicaciones de provisiones y otros-	Nota 17.5	(19.001)	5.259
Dotación de provisiones y otros gastos excepcionales		(24.197)	(482)
Aplicación de provisiones y otros ingresos excepcionales		5.196	5.741
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		48.546	26.641
Ingresos financieros-		974	1.423
De valores negociables y otros instrumentos financieros		974	1.423
- A terceros		974	1.423
Gastos financieros-		(14.152)	(4.168)
Por deudas con terceros	Nota 17.6	(14.152)	(3.109)
Por deudas con Entidades deportivas		-	(1.059)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	Nota 13.2	-	83
Diferencias de cambio		1.642	(5.173)
Diferencias positivas de cambio		658	975
Diferencias negativas de cambio		984	(6.148)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.171)	(728)
RESULTADO FINANCIERO		(12.707)	(8.563)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		35.839	18.078
Impuestos sobre beneficios	Nota 14.4	(7.070)	(2.928)
RESULTADO DEL EJERCICIO		28.769	15.150

(*) Saldos reexpresados de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.8.

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2016.

FUTBOL CLUB BARCELONA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015/16	Ejercicio 2014/15
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		28.769	15.150
Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11.2	(109)	(109)
- Efecto impositivo	Nota 14.3	27	27
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (II)		(82)	(82)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I + II)		28.687	15.068

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	Total
Saldo final del ejercicio 2013/14	11.730	(2.139)	41.118	2.831	53.540
Distribución del resultado del ejercicio 2013/14	41.118	-	(41.118)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	15.150	(82)	15.068
Saldo final del ejercicio 2014/15	52.848	(2.139)	15.150	2.749	68.608
Distribución del resultado del ejercicio 2014/15	15.150	-	(15.150)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	28.769	(82)	28.687
Saldo final del ejercicio 2015/16	67.998	(2.139)	28.769	2.667	97.295

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2016.

FUTBOL CLUB BARCELONA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015/16	Ejercicio 2014/15
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		35.839	18.078
Ajustes al resultado-			
- Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	71.796	78.301
- Correcciones de valor por deterioro	Nota 5	638	(1.732)
- Variación de provisiones		19.001	(2.867)
- Imputación de subvenciones	Nota 11.2	(82)	(82)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Notas 5, 7 y 10.1	(46.717)	(29.074)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		1.171	728
- Ingresos financieros		(974)	(1.423)
- Gastos financieros		14.152	4.168
- Diferencias de cambio		(1.642)	5.173
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(83)
- Imputación neta a resultados de periodificaciones de pasivo		(365.691)	(283.625)
- Otros ingresos y gastos		20.850	10.756
Cambios en el capital corriente-			
- Deudores y otras cuentas a cobrar		677	2.802
- Incorporación de periodificaciones de activo		(197)	(484)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		2.109	88.461
- Incorporación de periodificaciones de pasivo		303.802	249.286
- Otros activos y pasivos no corrientes		(196)	(237)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
- Pagos de intereses		(1.651)	(4.168)
- Cobros de intereses		91	1.266
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(10.596)	(5.364)
		42.380	129.880
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)			
Pagos por inversiones-			
- Inmovilizado intangible deportivo	Nota 5	(103.415)	(107.742)
- Inmovilizado intangible no deportivo	Nota 6	(3.153)	(3.547)
- Inmovilizado material	Nota 7	(12.556)	(12.741)
- Inversiones en empresas del grupo		(1.314)	(966)
- Otros activos		(2.719)	(18.089)
Cobros por desinversiones-			
- Inmovilizado intangible deportivo	Nota 5	62.642	48.289
- Inmovilizado intangible no deportivo	Nota 6	-	128
- Inmovilizado material	Nota 7	-	313
- Otros activos		-	553
		(60.515)	(95.802)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 15	-	13.475
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 13	(30.868)	(20.083)
		(30.868)	(6.608)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)			
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		76.114	48.644
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		27.111	76.114

Futbol Club Barcelona

Memoria del Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2016

1. Actividad del Club

El Futbol Club Barcelona es una asociación privada de personas físicas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, constituida el 29 de noviembre de 1899. Su domicilio social se encuentra en la Avenida Aristides Maillol, s/n, Barcelona.

Los objetivos del Club son, entre otros, fomentar principalmente el fútbol y el deporte en general, concurrir en las competiciones y promover manifestaciones físico-deportivas dirigidas a sus socios y, en su caso, al público en general.

Con fecha 5 de octubre de 2013, la Asamblea aprobó los nuevos Estatutos del Club, entre los cuales se incluye un artículo que dispone que la Junta Directiva deberá velar por el mantenimiento del patrimonio neto del Club.

El Club es cabecera de grupo, pero no ha formulado cuentas anuales consolidadas por estar dispensado de esta obligación de acuerdo con la normativa vigente, dado que participa exclusivamente en sociedades dependientes que no tienen un interés significativo, ni individualmente ni en su conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades de la Entidad.

Dada la actividad a la cual se dedica el Club, este no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable al Club

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Club, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, así como en todo aquello que no contravenga al Nuevo Plan General de Contabilidad y que esté establecido en el Plan General de Contabilidad adaptado a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas anuales también incluyen la información que requiere el Reglamento de control económico de los Clubs y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la Liga Nacional de Fútbol Profesional de fecha 12 de julio de 2011, edición mayo 2014, así como toda la información requerida por el Consejo Superior de Deportes mediante comunicado el 18 de febrero de 2015.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Club y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Club, del estado de cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva del Club, serán sometidas a la aprobación por parte de la Asamblea General, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014/15 fueron aprobadas el 25 de octubre de 2015.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva del Club ha preparado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva del Club para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en los mismos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La aplicación del principio de entidad en funcionamiento (véase Nota 2.5).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3 y 4.5)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.9)
- Análisis de la recuperabilidad de los activos fiscales registrados en el balance adjunto a partir del plan de negocio que dispone el Club.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015/16, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Empresa en funcionamiento

El balance de situación al 30 de junio de 2016 adjunto muestra un fondo de maniobra negativo por importe de 273.670 miles de euros, hecho que supone una duda sobre la aplicación del principio de entidad en funcionamiento. Pese a este aspecto, en la formulación de estas cuentas anuales, la Junta Directiva del Club ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento dados los factores mitigantes descritos a continuación:

- El cálculo del fondo de maniobra citado anteriormente, incluye periodificaciones pasivas a corto plazo el importe de las cuales, a 30 de junio de 2016, asciende a 32.420 miles de euros (véase Nota 15). Estas periodificaciones no suponen obligaciones financieras futuras para el Club ya que se integran en el balance a medida que se facturan en línea con los plazos de cobro establecidos en los contratos, y se reconocen como ingreso en función de su devengo.
- Adicionalmente, el Club tiene pólizas de crédito no dispuestas por importe de 73.000 miles de euros (Nota 13.2).
- No existe ningún incumplimiento legal que impida al Club, seguir operando normalmente bajo la situación patrimonial en la cual se encuentra a 30 de junio de 2016.
- El Club ha implantado en ejercicios anteriores un modelo de gestión con el objetivo principal de conseguir el reequilibrio patrimonial y financiero en los siguientes años que se basa en el incremento continuado de los ingresos y la implantación de una política de control de gastos. Como consecuencia de este modelo de gestión, el patrimonio neto del Club ha mejorado en 28.687 miles de euros durante el presente ejercicio (15.068 miles de euros durante el ejercicio anterior).

- Finalmente, la Junta Directiva del Club ha preparado un presupuesto de tesorería para los próximos ejercicios que refleja la capacidad de poder atender sus compromisos de pago en el corto plazo teniendo como hipótesis principal la renovación de las pólizas de crédito que dispone actualmente el vencimiento de las cuales se produce en el corto plazo:

	Millones de Euros
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes iniciales	27
Disposición de inversiones financieras a corto plazo	4
Cobros de explotación	704
Pagos de explotación	(422)
Compras y ventas de jugadores	(49)
Pago de impuestos (incluye IRPF y Seguridad Social)	(219)
Devolución y amortización de deuda bancaria	(21)
Otros riesgos y mejoras	(8)
Tesorería final (*)	16

() No incluye los límites de pólizas de Crédito no dispuestas.*

Las principales hipótesis consideradas son los pagos derivados de la contratación del personal deportivo que actualmente están comprometidos (incluidos los acordados con posterioridad al 30 de junio de 2016 y detallados en la Nota 5) y los cobros por importe de 48 millones de euros derivados de los traspasos previstos a realizar del personal deportivo a otros clubes y la obtención de nuevos contratos de patrocinio.

2.6. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2015/16 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2014/15.

2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y, del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8. Cambio de criterios contables y corrección de errores

Durante la temporada 2015/16, atendiendo a la naturaleza del acuerdo con la fiscalía (véase Nota 12), el Club ha registrado determinados importes liquidados en ejercicios anteriores por las magnitudes pendientes de devengar a más de un año en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes" y por los importes a devengar en menos de un año en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal deportivo" del balance que previamente se registraban en el epígrafe "Inmovilizado intangible deportivo" y si correspondiente gasto del ejercicio a los epígrafes "Sueldos y salarios del personal deportivo" y "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta que previamente se registraban en el epígrafe "Amortización de derechos de adquisición de jugadores".

Por este motivo, el Club ha reexpresado las cifras del balance de situación y de la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2015 incluidas a efectos comparativos para mantener el principio de uniformidad en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

La reexpresión realizada en las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros		
	30/06/2015	Reexpresión	30/06/2015 reexpresado
Inmovilizado intangible deportivo	222.863	(32.374)	190.489
Deudores comerciales no corrientes	20.434	21.582	42.016
Personal deportivo deudores	11.904	10.791	22.695
Sueldos y salarios del personal deportivo	300.794	9.172	309.966
Servicios exteriores	105.338	1.619	106.957
Amortización de derechos de adquisición de jugadores	66.588	(10.791)	55.797

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2015/16, que se presentará para la aprobación de la Asamblea General, prevé distribuir la totalidad de los beneficios para aumentar el Fondo social. Asimismo, el beneficio del ejercicio 2014/15 se destinó en su totalidad a aumentar el Fondo Social.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Club en la elaboración de sus cuentas anuales del presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Inmovilizado intangible deportivo:

Los costes necesarios para la adquisición de los derechos federativos de jugadores a otros clubes y los importes pagados de similar naturaleza se activan en el inmovilizado intangible y se amortizan linealmente a lo largo de la duración del primer contrato con el jugador, sin considerar ningún valor residual.

En el caso de renovación de contratos, los importes que supongan una mayor retribución del jugador se calificaran como gastos de personal, sin perjuicio que en la medida que estén pendientes de devengo proceda registrarlos según su naturaleza por los importes pendientes de devengo a más de un año en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes" y para los importes a devengar a menos de un año al epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal deportivo" del balance de situación. Este mismo criterio se aplicará a la adquisición de los derechos de imagen del jugador o del técnico, que se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza a medida que se reciban los beneficios económicos derivados del contrato. Adicionalmente, en caso de resolución anticipada o cesión de jugadores se aplicará lo indicado en los epígrafes posteriores, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias el gasto o ingreso en función de su naturaleza.

Los contratos de adquisición de derechos federativos de los jugadores incluyen, habitualmente, retribuciones variables que dependen básicamente, del rendimiento deportivo del Club. Estos pagos variables se registran en el momento en que se cumplen las condiciones a las cuales están sujetas y, se amortizan a partir de la fecha de registro y, hasta la finalización del contrato laboral vigente con el jugador en ese momento.

En el caso de la adquisición de una opción preferencial de jugadores, inicialmente los costes se registran como un activo en la medida en que no existan dudas razonables sobre el ejercicio del derecho preferencial o sobre su posibilidad de transmisión y, éste derecho tenga un valor económico. Los costes se amortizarán en el momento de la adquisición definitiva de forma lineal en función de la duración del contrato con el Club. En caso contrario, se traspasaría la totalidad del importe contra resultados.

En caso de rescisión anticipada de contratos, el coste pendiente se amortiza en su totalidad y, conjuntamente con los ingresos correspondientes, se refleja como resultado en el momento en que se concede la baja federativa.

En caso de cesión de jugadores, el Club registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste de la cesión entendida como la parte proporcional de la amortización del periodo de cesión.

No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base y de otras secciones.

Inmovilizado intangible no deportivo:

Como norma general, el inmovilizado intangible no deportivo se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

1. Aplicaciones informáticas

El Club registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

2. Otro inmovilizado intangible

El Club registra en esta cuenta los gastos incurridos en la recompra de derechos de publicidad cedidos previamente a terceros con el objetivo de obtener mayores rendimientos económicos en la explotación de los mismos. La amortización de dichos activos se realiza en la duración de los contratos iniciales de cesión a terceros.

Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Club procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y, el valor en uso.

Como consecuencia de lo comentado anteriormente, al cierre de este ejercicio la Directiva del Club ha encargado tasaciones de los principales activos registrados en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" a un tercero experto independiente así como estudios de valoración internas con la finalidad de comprobar que el importe recuperable de estos activos es superior o igual al valor contable de los mismos. Dichas tasaciones se han realizado teniendo en cuenta los usos actuales de los activos incluidos en este epígrafe.

En el caso que se deba reconocer una pérdida por deterioro de un activo se reduce el valor contable hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido pérdida alguna por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reversión de pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, los cuales fueron actualizados hasta el 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

El inmovilizado material adquirido a título gratuito hasta el 30 de junio de 2000 figura por su valor de venta en el momento de adquisición, de acuerdo con los certificados y peritajes correspondientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

El Club amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Estadios y otras construcciones	25 a 50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,3 a 10
Elementos de transporte	5
Mobiliario y enseres	12,5
Equipos para procesos de información	5

4.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

En los acuerdos de arrendamientos operativos en los que el Club actúa como arrendador, los ingresos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Por otro lado, en los acuerdos de arrendamientos operativos en los que el Club actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5. Instrumentos financieros

4.5.1. Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que tiene el Club se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Club, o los que, al no tener un origen comercial, no sean instrumentos de patrimonio ni derivados y los cobros de los cuales sean de cuantía fija o determinable y no se negocien en un mercado de activo.

- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Club, por una relación de control y, empresas asociadas, aquellas sobre las que el Club ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluyen aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, que otorguen control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a los asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión, se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las mencionadas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste último como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y, el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Excepto mejor evidencia del importe recuperable, se tiene en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes a fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio si fuera de aplicación).

Una vez al año, como mínimo coincidiendo con el cierre del ejercicio, el Club realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que hay evidencia objetiva de deterioro, si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y con respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Club para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiere, es el seguimiento individualizado de todos los saldos deudores a cierre de ejercicio.

El Club da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Club no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las cuales se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Club y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Club, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Club da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3. Instrumentos financieros derivados

El Club utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los cuales se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros puedan considerarse de cobertura contable, deberían ser designados inicialmente como tales y documentarse la relación de cobertura. Asimismo, debería verificarse inicialmente y de manera periódica, a lo largo de su vida (como mínimo cada cierre contable), que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que se espera en el futuro que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de vibración del 80% al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

El Club aplica coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta el resultado.

La contabilización de coberturas se interrumpe cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado el ejercicio, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En este momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya registrado en el patrimonio neto hasta que se produce la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Los instrumentos financieros contratados por el Club se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en este valor razonable, dado que no cumplen con los criterios de registro como cobertura contable.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Club es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio a la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Club satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Club vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Provisiones y contingencias

La Junta Directiva del Club en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Club.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La Junta Directiva es responsable de la estimación y cuantificación de los riesgos relacionados con las posibles provisiones a registrar o pasivos contingentes a informar en la memoria. Para realizar la estimación y cuantificación de estos riesgos, el Club se basa, entre otras, en la valoración realizada por sus abogados y otros asesores.

4.10. Indemnizaciones por despido y fin de contrato

De acuerdo con la legislación vigente, el Club está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas se han registrado 198 miles de euros de provisión por este concepto.

El Club tiene firmados contratos con jugadores que prevén el pago de indemnizaciones a su finalización, en el caso de que se cumplan una serie de condiciones. Estas indemnizaciones se contabilizan linealmente como gasto a lo largo de la duración del contrato.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Club, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad del Club por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.12. Compromisos por pensiones

El Club reconoce el coste de las obligaciones por pensiones o premios de jubilación en función de su devengo.

El coste de los compromisos para el personal jubilado, que consiste en un complemento de las pensiones de la Seguridad Social así como el coste correspondiente a los premios de jubilación devengados, se basa en cálculos actuariales realizados periódicamente por un experto independiente y está exteriorizado por una póliza de seguros de grupo de prestación definida. El cálculo actuarial se ha basado en el método del Crédito Unitario Proyectado, mediante tablas de mortalidad PERM/F 2000-P y tipo de interés técnico del 2,16 los primeros 480 meses y 0,85% el resto.

Los compromisos por pensiones para el personal en activo se enmarcan dentro de un Plan de Pensiones de aportaciones definidas al Fondo de Pensiones Banc Sabadell 8. Las aportaciones realizadas al Fondo de Pensiones durante el ejercicio 2015/16 han sido de 879 miles de euros (974 miles de euros al cierre del ejercicio 2014/15). Estas aportaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del capítulo de "Gastos de personal y jugadores".

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

De acuerdo con las Normas de elaboración de presupuestos de los Clubes y SADs de la Liga Nacional de Fútbol, los gastos de personal se presentaran según los siguientes criterios de valoración:

Gastos de personal no deportivo o estructura

Se distinguen las siguientes categorías:

- ☐ Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, delegado, fisioterapeutas y encargado de material.
- ☐ Otro personal no deportivo: resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral incluyendo directivos, personal de administración, seguridad y accesos, Marketing, comunicación, mantenimiento y otros.

Gastos de personal deportivo

A los efectos de presentación de esta memoria, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestación (sueldo, salarios, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la seguridad social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos e ingresos derivados de la mencionada cesión.

Se distinguirá entre:

- ☐ Gastos de plantilla deportiva inscribible a la Liga Nacional de Fútbol

La plantilla deportiva inscribible a la Liga Nacional de Fútbol estará compuesta por los jugadores ligados al Club mediante contrato laboral adscrito al primer equipo y Barça B, es decir, dorsal 1 al 25 ambos incluidos, y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

- ☐ Gastos de plantilla deportiva no inscribible a la Liga Nacional de Fútbol

La plantilla deportiva no inscribible a la Liga Nacional de Fútbol está compuesta por los jugadores ligados al Club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al resto de equipos y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de los respectivos equipos.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, el Club sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, a excepción de las recibidas de socios o propietarios, que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ningún ingreso.
2. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.15. Periodificaciones a largo y corto plazo

Los importes recibidos pendientes de reconocimiento como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en relación principalmente a contratos televisivos y de patrocinio y a cuotas de socios, se registran por el valor nominal recibido en los capítulos "Periodificaciones a largo plazo" o "Periodificaciones a corto plazo" en función del plazo de imputación a resultados. Estos importes, que no tienen obligaciones financieras

futuras, se integran en el balance a medida que se facturan en línea con los plazos de cobro establecidos en el contrato, y se reconocen como ingresos únicamente en los ejercicios correspondientes (principio de devengo).

4.16. Clasificación corriente / no corriente

Se consideran activos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquéllos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.17. Transacciones con vinculadas

El Club realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible deportivo

Este epígrafe recoge los derechos de adquisición de jugadores así como otros conceptos de naturaleza similar. El movimiento habido en este epígrafe del balance en la temporada 2015/16 y en la temporada 2014/15 ha sido el siguiente:

30 de Junio de 2016:

	Miles de Euros			
	Saldos a 30/06/2015	Entradas y Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldos a 30/06/2016
Coste:				
Fútbol	327.499	73.792	(52.392)	348.899
Baloncesto	6.878	950	(5.303)	2.525
Balonmano	2.210	775	(1.525)	1.460
Hockey	681	-	(222)	459
Anticipos	8.400	550	(3.800)	5.150
Total coste	345.668	76.067	(63.242)	358.493
Amortización acumulada:				
Fútbol	(145.729)	(58.899)	50.624	(154.004)
Baloncesto	(6.189)	(490)	4.987	(1.692)
Balonmano	(2.103)	(228)	1.473	(858)
Hockey	(503)	(81)	221	(363)
Total amortización acumulada	(154.524)	(59.698)	57.305	(156.917)
Deterioro:				
Fútbol	(655)	(4.179)	4.834	-
Total deterioro	(655)	(4.179)	4.834	-
Total neto	190.489	12.190	(1.103)	201.576

30 de Junio de 2015:

	Miles de Euros (*)			
	Saldos a 30/06/2014	Entradas y Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldos a 30/06/2015
Coste:				
Fútbol	218.380	153.003	(43.884)	327.499
Baloncesto	10.354	879	(4.355)	6.878
Balonmano	2.180	30	-	2.210
Hockey	538	143	-	681
Anticipos	4.990	5.700	(2.290)	8.400
Total coste	236.442	159.755	(50.529)	345.668
Amortización acumulada:				
Fútbol	(117.015)	(53.200)	24.486	(145.729)
Baloncesto	(6.286)	(2.338)	2.435	(6.189)
Balonmano	(1.935)	(168)	-	(2.103)
Hockey	(412)	(91)	-	(503)
Total amortización acumulada	(125.648)	(55.797)	26.921	(154.524)
Deterioro:				
Fútbol	(2.388)	(6.560)	8.292	(656)
Total deterioro	(2.388)	(6.560)	8.292	(656)
Total neto	108.406	97.398	(15.316)	190.488

(*) Saldos reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.8.

Los derechos de adquisición de jugadores se consideran como gasto en las próximas temporadas, sin considerar el efecto de las provisiones por deterioro, de acuerdo con la siguiente estimación:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015 (*)
Temporada:		
2015-2016	-	53.356
2016-2017	62.756	51.062
2017-2018	58.382	44.007
2018-2019	58.524	42.720
2019-2020 y siguientes	21.914	-
Total	201.576	191.145

(*) Saldos reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.8.

Las altas más significativas del ejercicio corresponden a la adquisición de los derechos federativos de jugadores por importe de 61.396 miles de euros, así como a pagos de importes variables de la adquisición de los derechos federativos de jugadores adquiridos en ejercicios anteriores por un importe total de 14.121 miles de euros.

Sobre la plantilla vigente a 30 de junio de 2016 y 2015, existen compromisos de pago de ciertos conceptos variables en función, básicamente, del rendimiento deportivo del Club, que ascienden a 24 y 24 millones de euros, respectivamente, para las próximas temporadas.

Adicionalmente, se mantienen derechos preferentes sobre determinados jugadores por importe de 5.150 miles de euros. La Junta Directiva y la dirección deportiva del Club consideran que no existen indicios de Deterioro de los mencionados derechos preferenciales.

Las salidas del presente ejercicio corresponden, principalmente, a la venta de jugadores que han generado un beneficio de 47.145 miles de euros registrados en el epígrafe "Resultado por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente, durante el presente ejercicio, se han rescindido los contratos de varios jugadores y se han dado de baja anticipos que han supuesto una pérdida por importe de 1.110 miles de euros.

Asimismo, el epígrafe "Resultado por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge otros beneficios por importe de 1.250 miles de euros, básicamente, generados en concepto de los cobros recibidos de variables por el rendimiento deportivo acordado en diferentes contratos de venta de derechos federativos y por los traspasos a otros clubs de jugadores que formaron parte del Club en ejercicios anteriores.

Con posterioridad al 30 de junio de 2016 y con anterioridad a la fecha de formulación, el Club ha formalizado un contrato para la adquisición de los derechos federativos de un jugador y se ha ejecutado un derecho de recompra sobre otro jugador por un importe conjunto de 19,7 millones de euros más 2 millones de euros en función del cumplimiento de determinadas condiciones.

La Junta Directiva no tiene conocimiento de situaciones que requieran el registro de deterioro por importe significativo a 30 de junio de 2016 adicionales a los registrados en las cuentas anuales adjuntas.

La duración media de los contratos laborales de la plantilla inscribible a la Liga Nacional de Fútbol es de 4 años.

A 30 de junio de 2016 y 2015 existen elementos totalmente amortizados por importe de 2.184 y 47.101 miles de euros, respectivamente.

Los jugadores son contratados mediante un contrato laboral acogido al Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, en régimen general.

El ingreso derivados de la cesión y formación de jugadores registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2015/16 ascienden a 5.226 miles de euros (2.932 miles de euros durante el ejercicio 2014/15).

6. Inmovilizado Intangible no deportivo

El movimiento habido en este epígrafe del balance en la temporada 2015/16 y en la temporada 2014/15 ha sido el siguiente:

30 de Junio de 2016:

	Miles de Euros				
	Saldos a 30/06/2015	Entradas y Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	Saldos a 30/06/2016
Coste:					
Aplicaciones informáticas	14.585	2.120	(45)	1.617	18.277
Inmovilizado en curso	1.243	1.033	(47)	(1.617)	612
Total coste	15.828	3.153	(92)	-	18.889
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(10.157)	(1.551)	15	-	(11.693)
Total amortización acumulada	(10.157)	(1.551)	15	-	(11.693)
Total neto	5.671	1.602	(77)	-	7.196

30 de Junio de 2015:

	Miles de Euros				
	Saldos a 30/06/2014	Entradas y Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Trasposos	Saldos a 30/06/2015
Coste:					
Aplicaciones informáticas	12.328	2.169	(491)	579	14.585
Inmovilizado en curso	500	1.378	(56)	(579)	1.243
Total coste	12.828	3.547	(547)	-	15.828
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(8.862)	(1.714)	419	-	(10.157)
Total amortización acumulada	(8.862)	(1.714)	419	-	(10.157)
Total neto	3.966	1.833	(128)	-	5.671

Las altas del ejercicio 2015/16 corresponden, principalmente, a la adquisición de diferentes licencias informáticas.

A 30 de junio de 2016 y a 30 de junio de 2015, existen elementos totalmente amortizados que continúan en uso por importe de 8.475 y 7.760 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en la temporada 2015/16 y en la temporada 2014/15, ha sido el siguiente:

30 de Junio de 2016:

	Miles de Euros				
	Saldos a 30/06/2015	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Trasposos	Saldos a 30/06/2016
Coste:					
Estadios y pabellones	164.318	1.903	(589)	782	166.414
Otros terrenos y construcciones	42.676	6.587	(328)	2.275	51.210
Instalaciones técnicas y otro					
Inmovilizado material	40.463	3.793	(1.260)	488	43.484
Inmovilizado en curso	8.024	4.266	(126)	(3.545)	8.619
Total coste	255.481	16.549	(2.303)	-	269.727
Amortización:					
Estadios y pabellones	(81.548)	(6.292)	389	-	(87.451)
Otros terrenos y construcciones	(11.078)	(940)	169	-	(11.849)
Instalaciones técnicas y otro					
inmovilizado material	(25.336)	(3.314)	1.070	-	(27.580)
Total amortización acumulada	(117.962)	(10.546)	1.628	-	(126.880)
Total neto	137.519	6.003	(675)	-	142.847

30 de Junio de 2015:

	Miles de Euros				
	Saldos a 30/06/2014	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	Saldos a 30/06/2015
Coste:					
Estadios y pabellones	159.086	1.960	(411)	3.683	164.318
Otros terrenos y construcciones	42.085	561	(10)	40	42.676
Instalaciones técnicas y otro					
Inmovilizado material	35.276	3.339	(78)	1.926	40.463
Inmovilizado en curso	6.827	6.881	(35)	(5.649)	8.024
Total coste	243.274	12.741	(534)	-	255.481
Amortización:					
Estadios y pabellones	(75.370)	(6.356)	178	-	(81.548)
Otros terrenos y construcciones	(10.178)	(903)	3	-	(11.078)
Instalaciones técnicas y otro					
inmovilizado material	(22.636)	(2.740)	40	-	(25.336)
Total amortización acumulada	(108.184)	(9.999)	221	-	(117.962)
Total neto	135.090	2.742	(313)	-	137.519

Las altas más significativas del ejercicio 2015/16 corresponden, principalmente, a la adquisición de unos terrenos en Sant Joan Despí (Barcelona) para la construcción del Nuevo Mini Estadi así como otros costes de construcción en los diferentes espacios.

Adicionalmente, el Club ha realizado inversiones relacionadas con la instalación de wifi en la zona de las Corts, el nuevo sistema de iluminación del Palau Blaugrana y otras actuaciones en las diferentes instalaciones del Club por importe de 1,5 millones de euros.

Con fecha 5 de abril de 2014 se aprobó en referéndum la propuesta del Nou Espai Barça que supone el encargo a la Junta Directiva de ejecutar el proyecto del nuevo Camp Nou, nuevo Palau Blaugrana y nuevo Espai Barça. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existen compromisos de pago significativos relativos a este proyecto. A 30 de junio de 2016 los costes acumulados incurridos por este concepto es de 15.989 miles de euros.

Durante el ejercicio 2015/16 el Club ha dado de baja diversos activos, el valor contable de los cuales asciende a 676 miles de euros registrando la correspondiente pérdida en el epígrafe "Resultado por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias por valor de 539 miles de euros.

El Club dispone de inmuebles el valor neto contable de los cuales por separado de la construcción y el terreno, a 30 de junio de 2016 y 2015 es el siguiente:

Inmuebles	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Terrenos	22.193	13.793
Construcciones	195.432	193.201
Total	217.625	206.994

Dentro del proyecto de adaptación de los recintos e instalaciones deportivas en las medidas de seguridad establecidas en el Reglamento de Prevención de la Violencia, el Club, en temporadas anteriores, obtuvo de la "Liga Nacional de Fútbol Profesional" la liberación a título gratuito de elementos del inmovilizado material, por importe de 11.081 miles de euros. Estos elementos que se incluyen en el apartado "Estadios y pabellones" se muestran contablemente por el valor que resulta de las certificaciones de obras emitidas por la Liga con contrapartida en el capítulo de subvenciones de capital (Ver Nota 11.2).

La política del Club es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los distintos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva estima que los riesgos significativos están adecuadamente cubiertos.

A 30 de junio de 2016 y a 30 de junio de 2015 existen elementos totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 41.702 y 39.105 miles de euros, respectivamente.

8. Inversiones inmobiliarias

El movimiento producido en este epígrafe del balance en la temporada 2015/16 y en la temporada 2014/2015 ha sido el siguiente:

30 de Junio de 2016:

	Miles de Euros		
	Saldos a 30/06/2015	Entradas y deterioros	Saldos a 30/06/2016
Coste:			
Terrenos Hospitalet (Can Rigalt)	975	-	975
Terrenos Viladecans	18.744	-	18.744
Otros terrenos	682	-	682
Total coste	20.401	-	20.401
Deterioro:			
Terrenos Viladecans	(14.545)	-	(14.545)
Total deterioro	(14.545)	-	(14.545)
Total neto	5.856	-	5.856

30 de Junio de 2015:

	Miles de Euros		
	Saldos a 30/06/2014	Entradas y deterioros	Saldos a 30/06/2015
Coste:			
Terrenos Hospitalet (Can Rigalt)	975	-	975
Terrenos Viladecans	18.744	-	18.744
Otros terrenos	682	-	682
Total coste	20.401	-	20.401
Deterioro:			
Terrenos Viladecans	(14.545)	-	(14.545)
Total deterioro	(14.545)	-	(14.545)
Total neto	5.856	-	5.856

Las inversiones inmobiliarias del Club corresponden a terrenos con los que se espera obtener rentas futuras de cualquier naturaleza o plusvalías a través de su venta, sin que la cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio recoja ingreso alguno derivado de estos terrenos.

Can Rigalt

El Club adquirió a través de compraventa el 4 de julio 1997, cuatro terrenos situados en el término municipal de l'Hospitalet de Llobregat, con una superficie aproximada de 30.783, 23.676, 3.578 y 2.533 metros cuadrados respectivamente. Las dos primeras fincas están adscritas a la "Modificació del PGM Sector de Can Rigalt Àmbit Municipal al nord de l'Àvinguda Collblanc al barri Pubilla Casas".

En el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005 el Club vendió una cuota indivisa correspondiente al 76% del terreno de 23.676 metros cuadrados a Inmobiliaria Mar, S.A. (Grupo La Llave de Oro) que representaba el 30% del total de metros cuadrados edificables disponibles por el Club entre las cuatro fincas. El Contrato establece que el Club tendrá que asumir todos los gastos de urbanización derivados del procedimiento urbanístico. El Club mantenía registrada una provisión correspondiente a la estimación de los mencionados gastos de urbanización. El precio total de venta definitivo y de carácter fijo, se fijó en 35.352 miles de euros. A 30 de junio de 2016 y 2015 no existe ningún importe pendiente de cobro.

Adicionalmente, el contrato de compraventa establece:

- a) la posibilidad de que se tuviera que hacer alguna compensación que comportase la entrega de metros adicionales por parte del Futbol Club Barcelona valorados a un precio similar al fijado en esta operación, en función de la edificabilidad definitiva establecida en la "Modificació del PGM Sector de Can Rigalt Àmbit Municipal al nord de la l'Àvinguda Collblanc al barri Pubilla Casas" y,
- b) llevar a cabo tantos actos como sea necesario para posibilitar la redacción y, posterior aprobación del proyecto de reparcelación.

El 13 de diciembre de 2007 fue aprobado definitivamente el "Pla de Millora Urbana" (PEMU) por parte de la Generalitat de Catalunya y el 18 de junio de 2009 se constituyó la junta de compensación que se debe encargar de gestionar el proyecto. Actualmente se encuentra en fase de elaboración dicho proyecto de reparcelación.

El contrato no previó una fecha límite para la obtención de la edificabilidad futura motivo por el cual el 10 de diciembre de 2012 el comprador instó un procedimiento arbitral, solicitando que se fijara la fecha máxima. El procedimiento arbitral finalizó mediante el laudo de 30 de abril de 2013 que fijó el 31 de julio de 2014 como fecha máxima en la que las partes debían satisfacer el cumplimiento de todas las obligaciones pendientes.

Con fecha 30 de julio de 2014, tal y como se preveía en las anteriores cuentas anuales, no se habían podido completar todas las actuaciones necesarias para la obtención de la edificabilidad esperada (redacción del proyecto de reparcelación, aprobación del proyecto por el Ayuntamiento de l'Hospitalet, ejecución de obras de urbanización y traslado de la Central Técnica Eléctrica), ya que la ejecución final de las mencionadas actuaciones no depende del Club sino del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat, las entidades propietarias de la Central Eléctrica y la Junta de Compensación del Sector Can Rigalt en la que el Club tiene una participación minoritaria. No obstante, el Club prevé que por parte de los organismos y entidades correspondientes, se llevarán a cabo las actuaciones pendientes que comportarán la obtención de la edificabilidad prevista en el contrato de compraventa.

El pasado mes de noviembre, basándose en el laudo arbitral de 30 de abril de 2013, Inmobiliaria Mar, S.L. instó una nueva demanda arbitral, solicitando el cumplimiento del contrato o, en su caso, la resolución del mismo con restitución de las respectivas prestaciones. El pasado día 18 de junio de 2015 se celebró en las oficinas del Tribunal Arbitral de Barcelona el acto de inicio del arbitraje en el cual se pactaron las reglas del mismo y el calendario de actuaciones. Con fecha 1 de julio de 2016, se notifica al Club el laudo resolutorio del arbitraje que concluye que el Club ha incumplido la obligación esencial de procurar la adquisición por parte de La Llave de Oro de la finca finalista en la fecha fijada (31 de julio de 2014) del primer laudo, y declara la compraventa resuelta, condenando al Club a devolver el precio pagado, más intereses, y a la Llave de Oro a transmitir la finca vendida (el 76% del proindiviso) y a cancelar la hipoteca con que está grabada, imponiendo las costas al FC Barcelona. Es decir, la condena implica la necesidad de que el Club recompre la finca vendida en su día.

La Junta Directiva y los asesores legales del Club, consideraron y consideran que esta segunda demanda arbitral no debería haber prosperado, por cuanto:

- a) el término fijado por el laudo no tiene carácter esencial y, por tanto, la obtención del reaprovechamiento con posterioridad a 31 de julio de 2014, no debería afectar a la validez de la compraventa ni a su cumplimiento.

- b) las únicas obligaciones establecidas en el contrato de compraventa que tiene el Club son dos: llevar a cabo los actos que sean necesarios para posibilitar la redacción y posterior aprobación del proyecto de reparcelación y asumir los costes que para la finca se deriven de la ejecución del planeamiento hasta la adjudicación de las futuras fincas de resultado.
- c) las obligaciones a llevar a cabo por parte del Club establecidas en el laudo son condiciones consistentes en eventos futuros, el cumplimiento de los cuales no dependen únicamente de la voluntad del Club.

Por estos motivos, la Junta Directiva está evaluando, dentro de término legalmente establecido, la posibilidad de recurrir a la instancia pertinente dicho Laudo.

La Junta Directiva, en la formulación de las presentes cuentas anuales, ha registrado una provisión para hacer frente a los eventuales costes derivados de la compraventa más los intereses de demora menos la estimación de valor a fecha de cierre, realizada en base a una tasación hecha por un tercero experto independiente y estudios de valoración internos de los terrenos a recomprar, menos la provisión por urbanización registrada previamente. Esta provisión ha sido registrada en los epígrafes "Dotaciones de provisiones y otros gastos excepcionales" y "Gastos financieros-Por deudas con terceros" por importe de 20,3 y 11,7 millones de euros, respectivamente.

A 30 de junio de 2016 y 2015, el coste del terreno que permanece propiedad del Futbol Club Barcelona asciende a 975 miles de euros.

Viladecans

En la temporada 2007/08, el Club adquirió unos terrenos en el término municipal de Viladecans, con una superficie de 278.544 metros cuadrados y un coste de adquisición de 18.467 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2015/16, la Junta Directiva del Club ha encargado una actualización de la tasación de los terrenos a un tercero independiente, sin que se haya puesto de manifiesto la necesidad de registrar un deterioro (o reversión) significativo adicional.

9. Arrendamientos

9.1. Arrendamientos operativos en los que el Club actúa como arrendador

En su posición de arrendador, el concepto más significativo por el que el Club registra ingresos por arrendamientos son el alquiler de las instalaciones donde está ubicada la "Botiga" y los alquileres puntuales de las diferentes instalaciones que dispone el Club para la celebración de eventos organizados por terceros, tales como conciertos u otros. Los cobros percibidos por dichos eventos varían en función de la negociación realizada con los organizadores de cada uno de ellos. Al término del ejercicio el Club no tiene contratadas con los arrendatarios cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables significativas.

9.2. Arrendamientos operativos en los que el Club actúa como arrendatario

El Club alquila locales, instalaciones y equipamientos varios con el objetivo de realizar actividades relacionadas con su actividad normal. Al término del ejercicio el Club no tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables significativas. Adicionalmente el importe de los gastos por arrendamientos operativos del ejercicio no es significativo.

10. Activos financieros

10.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" a 30 de junio de 2016 y 2015, es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	30/06/2016			30/06/2015		
	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Total	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Total
Créditos a entidades deportivas	5.580	-	5.580	14.607	-	14.607
Otros créditos	-	-	-	625	-	625
Fianzas a largo plazo	-	991	991	-	1.239	1.239
Total	5.580	991	6.571	15.232	1.239	16.471

Créditos a entidades deportivas:

El epígrafe "Créditos a entidades deportivas a largo plazo" a 30 de junio de 2016 y 2015, recoge, principalmente, las cuentas a cobrar de entidades deportivas por traspaso o cesión de jugadores con el detalle siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Chelsea Football Club (Pedro Rodríguez)	171	-
Everton F.C. (Gerard Deulofeu)	2.000	3.976
Arsenal, F.C. (Alexis Sánchez)	3.409	10.631
Total	5.580	14.607

El detalle por vencimiento de las partidas que forman parte de los epígrafes de "Créditos a entidades deportivas a largo plazo" a 30 de junio de 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	2017/18	2018/19	Total
Créditos a entidades Deportivas a largo plazo	2.080	3.500	5.580
Total	2.080	3.500	5.580

10.2. Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

El detalle del epígrafe a 30 de junio del 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Instrumentos de patrimonio	10	10
Créditos a empresas (Nota 18.2)	970	827
Valor nominal	3.679	2.505
Deterioro	(2.709)	(1.678)
Total	980	837

El epígrafe "Créditos a Empresas" incluye a 30 de junio de 2016 aportaciones realizadas a la sociedad del grupo FCBarcelona HK Limited para hacer frente, principalmente, a los gastos incurridos en sus oficinas en Hong Kong y Nueva York, respectivamente. Con la información disponible a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Club ha decidido registrar un deterioro de estos créditos por importe de 1.031 miles de euros (555 miles de euros a 30 de junio de 2015), registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con fecha 9 de febrero de 2016, el Club ha constituido la sociedad participada FCB North America, LLC con sede social en Delaware, Estados Unidos, siendo el capital social de la misma 100 dólares estadounidenses.

La información más significativa relacionada con los instrumentos de patrimonio correspondientes a empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, a 30 de junio del 2016 es la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros						
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado (*)		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros	
				Explotación	Neto			Coste	Deterioro
FCBarcelona HK Limited (Hong Kong)	100%	-	12	(714)	(714)	(1.698)	(2.400)	10	-
FCB North America LLC (Estados Unidos de América)	100%	-	0,009	nd	nd	nd	nd	0,009	-
Total								10	-

(*) Importes no auditados

10.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe a 30 de junio de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015 (*)
Deudores comerciales no corrientes (Nota 13.3)	19.435	42.016
Entidades deportivas, deudoras	40.385	39.896
Deudores varios	39.840	46.775
Personal deportivo (Nota 13.3)	18.122	22.695
Personal no deportivo	108	29
Anticipos a proveedores / acreedores	2.757	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 14.1)	126	1.754
Deudores comerciales corrientes	101.338	111.149
Total	120.773	153.165

(*) Saldos reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.8.

Entidades deportivas deudoras:

A 30 de junio de 2016 y 2015, en el capítulo "Entidades deportivas, deudoras" se encuentran registradas cuentas a cobrar con entidades deportivas por el traspaso o cesión de jugadores y otras según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Cuentas por cobrar con la "Liga Nacional de Fútbol Profesional"	522	879
Cuentas por cobrar con entidades deportivas deudoras por el traspaso o cesión de jugadores y otros:		
Fútbol		
Everton F.C. (Gerard Deulofeu)	1.952	1.952
GNK Dinamo Zagreb (Daniel Olmo)	-	150
Villarreal Club de Fútbol, S.A.D. (Dos Santos)	-	605
Arsenal, F.C. (Alexis Sánchez)	7.414	15.228
Olympiacos F.C. (Alberto Botía)	-	48
Futebol Clube do Porto (Cristian Tello)	-	783
Chelsea Football Club (Francesc Fàbregas)	-	16.500
Bologna Football Club 1909 S.p.A. (Martí Riverola)	-	631
Real Club Celta de Vigo, SAD (Sergi Gómez)	-	100
Chelsea Football Club (Josimar Aldair)	-	450
FC Internazionale Milano S.p.A. (Martín Montoya)	625	-
Aston Villa FC Limited (Adama Traoré)	3.986	-
Fluminense Football Club (Kenedy)	3.400	-
Chelsea Football Club (Pedro Rodríguez)	9.081	-
Chelsea Football Club (Oriol Romeu)	60	-
ACF Fiorentina, S.P.A (Cristian Tello)	132	-
Borussia Dortmund GmgH & Co. KGAA (Marc Bartra)	8.000	-
	34.650	36.447
Otras secciones	-	60
Total cuentas por cobrar con entidades deportivas	34.650	36.507
Otras federaciones y asociaciones	5.213	2.510
Total	40.385	39.896

Deudores varios:

A 30 de junio de 2016 y 2015, el detalle del capítulo "Deudores varios" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Contractes de exclusiva y patrocinadores	30.150	32.494
Cuentas por cobrar por retransmisiones televisivas y programas deportivos	4.763	5.084
Otros	4.927	9.197
Total	39.840	46.775

Las correcciones valorativas por deterioro registradas a 30 de junio de 2016 y 2015 en el epígrafe "Deudores varios" del balance adjunto son de 1.195 y 3.903 miles de euros, respectivamente. En la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del presente ejercicio se han registrado gastos por deterioro por importe de 638 miles de euros netos (2.152 miles de euros netos en el ejercicio 2014/15).

10.4. Otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance a 30 de junio de 2016 corresponde a distintas imposiciones con vencimiento inferior a 3 meses y un tipo de interés medio del 0,03%.

10.5. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Club está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Club:

1. Riesgo de crédito

Con carácter general, el Club mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El Club realiza un análisis individualizado de sus deudores, reduciendo el riesgo de crédito.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Club dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 13.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Club, están expuestas al riesgo del tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja lo cual es parcialmente mitigado mediante la contratación de instrumentos financieros derivados. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existen instrumentos financieros derivados de tipos de interés.

Las operaciones con moneda extranjera están expuestas al riesgo de tipo de cambio y se ha ajustado el valor de los pasivos monetarios aplicando el tipo de cambio vigente a 30 de junio de 2016, imputando al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado derivado de esta valoración. El Club mantiene instrumentos financieros derivados de tipo de cambio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 16.

11. Patrimonio neto

A 30 de junio de 2016 el fondo social del Club es positivo por importe de 67.998 miles de euros (52.848 miles de euros a 30 de junio de 2015).

11.1. Patrimonio neto a efectos de la Ley del Deporte

La Ley del Deporte, de 15 de octubre de 1990, establece que los clubes que participen en competiciones deportivas de carácter profesional adoptarán la forma de Sociedad Anónima Deportiva. Como excepción a esta norma, se establece que los clubes que participen en competiciones oficiales de carácter profesional en la modalidad de fútbol y que según las auditorías realizadas por la LFP hayan obtenido desde el ejercicio 1985/86 un saldo patrimonial neto positivo pueden mantener la actual estructura jurídica, condición que se cumple en el caso del Fútbol Club Barcelona. En este caso, la citada Ley prevé que deberá ser presentado por la Junta Directiva un aval del 15% del presupuesto de gastos del Club.

En aplicación de la normativa establecida en el Real Decreto 1251/1999 de 16 de julio, la Junta Directiva actual del Club no está obligada a la presentación del mencionado aval dado que los resultados económicos positivos acumulados durante su gestión superan el 15% del presupuesto de gastos para la presente temporada.

11.2. Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por el Club, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como los resultados imputables a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, son las siguientes:

30 de Junio de 2016:

Organismo	Ámbito	Miles de Euros (*)			
		30/06/2015	Traspaso a Resultados	Efecto Fiscal (Nota 14.3)	30/06/2016
Generalitat de Catalunya	Público	125	(6)	2	121
“Liga Nacional de Fútbol Profesional” (Nota 7)	Privado	2.026	(103)	25	1.948
Obras de arte	Privado	598	-	-	598
	Total	2.749	(109)	27	2.667

(*) Importes netos de efecto impositivo

30 de Junio de 2015:

Organismo	Ámbito	Miles de Euros (*)			
		30/06/2014	Traspaso a Resultados	Efecto Fiscal (Nota 14.3)	30/06/2015
Generalitat de Catalunya	Público	129	(6)	2	125
“Liga Nacional de Fútbol Profesional” (Nota 7)	Privado	2.104	(109)	25	2.026
Obras de arte	Privado	598	-	-	598
	Total	2.831	(109)	27	2.749

(*) Importes netos de efecto impositivo

A 30 de junio de 2016 y a 30 de junio de 2015 el Club había cumplido todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas con anterioridad.

12. Provisiones y contingencias

12.1. Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance a 30 de junio de 2016, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros				
	30/06/15	Dotaciones	Cancelación	Traspasos	30/06/16
Provisión para impuestos (Nota 14.7)	4.573	-	-	-	4.573
Provisiones por otras responsabilidades	16.537	6.227	(9.755)	(7.385)	5.624
Total a largo plazo	21.110	6.227	(9.755)	(7.385)	10.197

El saldo de este epígrafe del balance a 30 de junio de 2016 incluye, principalmente, la mejor estimación sobre las pérdidas patrimoniales que se puedan producir como consecuencia de las resoluciones de los procesos judiciales y de inspección fiscal actualmente en curso.

12.2. Provisiones a corto plazo

El detalle de las provisiones a corto plazo del balance a 30 de junio de 2016 y 2015, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a Corto Plazo	Miles de Euros				30/06/16
	30/06/15	Dotaciones	Cancelación	Trasposos	
Provisión por otras responsabilidades	4.010	29.643	(410)	7.385	40.628
Total a corto plazo	4.010	29.643	(410)	7.385	40.628

El saldo de este capítulo del balance de situación a 30 de junio de 2016 incluye, la provisión en relación al Laudo de los terrenos en l'Hospitalet de Llobregat (Can Rigalt) por importe de 37 millones de euros (Nota 8) y a la sanción interpuesta al Club por parte de la Comisión Nacional de la Competencia con fecha 28 de noviembre de 2013, por importe de 3.600 miles de euros. La sanción de la Comisión Nacional de la Competencia considera un incumplimiento de las disposiciones primera y séptima de la Resolución del Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia de 14 de abril de 2010. El Club presentó un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Comisión Nacional de Competencia de 28 de noviembre de 2013 en que se solicitaba la suspensión cautelar del pago de la sanción, que ha sido concedida a cambio de la presentación de un aval. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el recurso se encuentra pendiente de sentencia. Los miembros de la Junta Directiva así como sus asesores consideran que no se derivarán riesgos significativos adicionales a los contablemente registrados.

12.3. Contingencias

A continuación se detallan las contingencias del Club a 30 de junio de 2016:

- El 5 de diciembre de 2013, se formuló una querrela en nombre y representación de Jordi Casas Guarc, por un supuesto delito de apropiación indebida en su modalidad de distracción contra Alexandre Rosell, que fue admitida a trámite el 22 de enero de 2014 por el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional de Madrid, mediante escrito de Diligencias previas 122/2013-PA. En el contexto del procedimiento anterior, con fecha 22 de enero del 2014, el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional de Madrid, abrió Diligencias Previas al Fútbol Club Barcelona por un presunto delito contra la Hacienda Pública por retenciones no practicadas del Impuesto de la Renta de No Residentes del ejercicio 2013, en relación con los diferentes pagos relacionados con el fichaje del jugador Neymar da Silva Santos Jr.

Con fecha 20 de febrero de 2014, dicho juzgado dictó auto imputando al Fútbol Club Barcelona por su presunta participación en unos hechos que podrían ser constitutivos de delito contra Hacienda Pública. Entre las diligencias se requirió la designación de un funcionario de "Cuerpo Auxiliar" de AEAT, para que en funciones de auxilio judicial informara sobre la incidencia fiscal de las transacciones económicas que se derivan de los diversos contratos firmados por el Club a raíz del fichaje del mencionado jugador, la fecha de devengo de los impuestos, el sujeto tributario, el cálculo de la presunta cuota demandada y, en su caso, la propuesta de regularización fiscal.

Derivado de las divergencias que pudiera haber con Hacienda Pública por las retenciones no practicadas del Impuesto de la Renta de No Residentes del ejercicio 2013 y, con el objetivo de dar cobertura a las eventuales interpretaciones que se puedan dar en todos los contratos firmados con motivos del fichaje del mencionado jugador, el Club, de forma cautelar, con fecha 24 de febrero de 2014, realizó el pago de autoliquidación complementaria de la cantidad de 13.551 miles de euros considerando dicha cantidad como más coste de adquisición del jugador.

Con fecha 2 de junio de 2014, siguiendo las diligencias ordenadas por el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional de Madrid, el AEAT ha emitido un informe con su conclusión sobre las implicaciones fiscales de las diversas transacciones económicas derivadas de la contratación de Neymar da Silva Santos Junior y con una propuesta de regularización. La conclusión de AEAT es que, como mínimo, no se realizaron retenciones por importe de 11.786 miles de euros. No obstante, ante la falta de información de ciertos pagos que presuntamente debieran haberse realizado según los citados contratos y del detalle exacto de los conceptos incluidos en la

autoliquidación complementaria realizada por el Club, recomendaba requerir la citada información de forma adicional a los efectos de poder concluir al respecto.

Con fecha 30 de setiembre de 2014 el Club presentó frente el juez el detalle que se le había requerido de todas las partidas que formaban parte de la declaración complementaria efectuada el 24 de febrero de 2014.

El 21 de octubre de 2014 el querellante, Jordi Casas Guasc, retiró la querrela presentada por considerar suficientes las explicaciones ofrecidas sobre el asunto por el entonces presidente Sr Bartomeu en la Asamblea General Ordinaria de la entidad celebrada el 18 de octubre.

Durante el mes de enero de 2015, actuarios de la Agencia Tributaria en función de auxilio judicial presentaron informes adicionales en las que cuantifica las cantidades no retenidas y supuestamente defraudadas en 12.024 miles de euros y el coste total del fichaje en 76.071 miles de euros.

Finalmente, con fecha 3 de febrero de 2015, día siguiente a la emisión del informe por parte del Ministerio Fiscal, la Audiencia Nacional dictó Auto ampliando la imputación existente contra el Futbol Club Barcelona, y ampliando asimismo el procedimiento contra el presidente en aquella fecha del Club, Josep Maria Bartomeu, en ambos casos por los pagos realizados por el Club durante el ejercicio 2014 a N&N Consultoría Empresarial en concepto de indemnización, y a las sociedades que suscribieron los respectivos contratos de cesión de derechos de imagen y el contrato de representación y gestión (agencia). Los asesores fiscales del Club emitieron informe justificando y defendiendo la exigibilidad y devengo de las rentas del año 2013 del pago realizado a N&N Consultoría en enero de 2014, así como el tratamiento de canon de los derechos de imagen, criterios sobre los que se ha basado la actuación del Club.

Con fecha 13 de marzo, el Juzgado nº 5 de la Audiencia Nacional dictó Auto de conclusión del periodo instructorio y apertura del periodo procesal intermedio. Dicha interlocutoria de incoación de periodo intermedio da traslado (ex. Art. 780 Lecrim.) a las partes activas del procedimiento con el fin de formular escrito de conclusiones provisionales y, así, tanto el Ministerio Fiscal como la Abogacía del Estado en representación de la Agencia Tributaria formulen escrito de acusación interesada en que le sean impuestas al Futbol Club Barcelona tres penas multa a razón de 4.800, 13.572 y 3.831 miles de euros.

Con fecha 13 de mayo de 2015 el Juzgado Central de Instrucción nº 5 dictó interlocutoria de Apertura de Juicio Oral a resultas del escrito de acusación.

En la misma fecha, el Juzgado nº 5 de la Audiencia Nacional desestimó cuestión de competencia por declinatoria a favor de los Juzgados de Instrucción de Barcelona, presentadas por las defensas. Previa presentación de recurso contra dicha resolución de la cuestión declinatoria de competencia por parte de cada una de las defensas, con fecha 22 de mayo la Sección Tercera de la Sala del Penal de la Audiencia Nacional dictó Auto revocando la resolución del Juzgado nº 5, resolviendo que la instancia competente para conocer estas diligencias son los Juzgados de Instrucción de Barcelona. Con fecha 2 de junio de 2015, el Juzgado de Instrucción nº 22 de Barcelona, a quien había correspondido el procedimiento por orden de reparto, aceptó la inhibitoria de la Audiencia Nacional declarándose competente para conocer el litigio.

Dado que la Audiencia Nacional ordenó la presentación de los mencionados escritos de acusación y defensa antes que la Audiencia Provincial de Madrid resolviera sobre la competencia de la Audiencia Nacional para conocer el asunto, un vez que se resolvió el traslado de autos a los juzgados de lo penal de Barcelona, se impugnó el mencionado auto de finalización de la fase de instrucción, que ha sido resultá por la Audiencia Nacional de Barcelona en el sentido de declarar la nulidad de todo aquello actuado desde el momento inmediatamente anterior al auto de finalización de la fase de instrucción, con la cual cosa, a fecha de cierre del ejercicio anterior, la situación procesal de la entidad deo de ser de procesado, y volvió a ser la de investigado (anteriormente "imputado").

La Junta Directiva y sus asesores fiscales consideraron que la eventual deuda tributaria derivada de la interpretación sostenida por el juez, quedó cubierta por la autoliquidación complementaria presentada de forma cautelar el 24 de febrero de 2014.

Finalmente, la Junta Directiva acordó con fecha 13 de junio de 2016, firmar un acuerdo con la Fiscalía y la Abogacía del Estado, en el que se reconoce una incorrecta tributación por parte del FC Barcelona en los ejercicios correspondientes a los años 2011 y 2013. Esta decisión conlleva la aceptación de la comisión de dos delitos contra la Hacienda Pública con una pena de multa de 1.440 miles de euros respecto al ejercicio 2011 y de 4.072 miles de euros respecto al ejercicio 2013, dado que entienden que su obligación es minimizar los perjuicios para la Entidad, acuerdo que se plasmó con fecha 11 de julio de 2016, en la firma de un escrito conjunto de conclusiones entre la Fiscalía del TSJC, la Abogacía del Estado, y la representación del FC Barcelona, en el que se solicita del Juzgado de Instrucción 22 de Barcelona, por su elevación a la Audiencia Provincial de Barcelona, que se dicte una sentencia de conformidad en los términos antes expresados.

En consecuencia, la Junta Directiva y sus asesores consideran que la mencionada aceptación de la comisión de dos delitos concluye el procedimiento penal contra el Club siendo remoto un eventual riesgo adicional por este concepto, y han procedido en las presentes cuentas anuales a reexpresar la información relativa a los importes satisfechos en los ejercicios anteriores de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.8 y, registrar la cuenta a pagar que se deriva de la diferencia entre las magnitudes ingresadas previamente y los importes acordados (cuota más pena multa) revirtiendo la provisión excedente por riesgos y gastos constituida en ejercicios anteriores (Nota 17.5).

- Por otro lado, durante el ejercicio 2015 se abrieron diligencias previas al Juzgado central de instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional derivada de la querrela formulada por DIS-Esportes y Organizaçao de Eventos LTDA contra el Club y otros miembros. La querrela se fundamenta en los supuestos delitos por simulación contractual con origen en los contratos firmados por el Club en la contratación de Neymar da Silva Santos Jr. La Junta Directiva y los asesores legales del Club consideran que el riesgo derivado de estas diligencias previas es remoto. Finalmente, mediante el Auto de 8 de julio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción 5 la Audiencia Nacional, ha dictado el sobreseimiento provisional de la causa. Por lo tanto, el Club no mantiene ninguna provisión registrada a cierre del presente ejercicio por este concepto.

- Con fecha 2 de octubre de 2013, la sociedad MCM Publicidad S.L. interpuso una demanda contra el Club ejercitando acción civil de resolución de contrato y reclamación de 99 millones de euros en concepto de daños y perjuicios por supuesto incumplimiento del contrato por el que se cedía a MCM Publicidad, S.L. el derecho de explotación comercial –mediante inserción de publicidad- de la fachada de la Masía, en la Ciutat Esportiva de Sant Joan Despí (Barcelona). Con fecha 8 de enero de 2014 el Club solicitó la desestimación de la demanda, por considerar que en ningún momento incumplió el contrato. Los días 2, 3, 4 y 6 de marzo de 2015 se celebró el juicio, habiéndose emitido el 12 de mayo de 2015 sentencia que desestima íntegramente la demanda de MCM. El pasado 12 de junio de 2015 se notificó al Club la interposición por parte de la demandante de recurso de apelación frente la Audiencia Provincial, habiendo presentado el Club el correspondiente escrito de contestación a dicho recurso. La Comisión Gestora y los asesores legales del Club consideran que el riesgo que en segunda instancia se modifique la sentencia desestimatoria es remoto.

- Con fecha 28 de noviembre de 2013, la Comisión Disciplinaria de la FIFA interpuso determinadas sanciones al Club por una presunta vulneración de determinados preceptos del Reglamento de la FIFA sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores. Las sanciones consistían en:

- Prohibición de inscribir jugadores, tanto a nivel nacional como internacional, durante los siguientes dos periodos de transferencia a la notificación de la FIFA.
- Multa de 450.000 CHF
- Reprensión al Club

Dicha decisión fue inicialmente suspendida desde el 23 de abril de 2014, a raíz de una solicitud de medidas cautelares que el Club incluyó en el recurso presentado ante la Comisión de Apelación de la FIFA, si bien, con fecha 30 de diciembre de 2014, el Tribunal de Arbitraje Deportivo dictó laudo desestimando el recurso presentado por el Club anteriormente citado y ratificando la sanción interpuesta por FIFA. Dicha sanción se cumplió con fecha 31 de agosto de 2015, y del mismo modo, se ha satisfecho la multa descrita anteriormente.

- En noviembre de 2009, la Comisión Europea va recibió una denuncia sobre un posible trato preferente en relación al impuesto de sociedades a cuatro clubs deportivos españoles: Real Madrid CF, Athletic Club Bilbao, Club Atlético Osasuna y FC Barcelona, en relación a las sociedades anónimas deportivas.

En este sentido, la «Ley del Deporte» de 1991 obligó a todos los clubs deportivos profesionales españoles a reconvertirse en sociedades anónimas deportivas. La justificación de la medida era que muchos clubs habían estado mal gestionados ya que ni socios ni administradores asumían responsabilidad patrimonial alguna por las pérdidas que pudieran generarse. El objetivo era establecer con la nueva sociedad anónima deportiva un modelo de responsabilidad económica y jurídica para los clubs que ejercían actividades profesionales, aumentando así sus posibilidades de buena gestión.

El posible trato fiscal presuntamente preferente a los clubs nombrados anteriormente, que podía constituir ayuda estatal, se basaba en la «disposición adicional séptima» de la Ley del Deporte de 1990. Dicha disposición exime de la reconversión obligatoria a aquellos clubs de fútbol que habían tenido un saldo positivo en los 4-5 ejercicios anteriores. Según la exposición de motivos de la Ley, la exención está basada en el hecho que estos clubs han demostrado una «buena gestión con el régimen asociativo» y no necesitaban el cambio. En la ley y su exposición de motivos no se dan otras justificaciones.

La situación específica de los clubs descrita constituye ayuda estatal a tenor del artículo 107, apartado 1, del TFUE, si da soporte, mediante fondos estatales, una determinada actividad económica, que obtiene así una ventaja selectiva que podría afectar la competencia y el comercio entre Estados miembros. El concepto de ayuda estatal abarca tanto el gasto financiero como los ingresos no percibidos por una autoridad pública en favor de las empresas.

La Comisión Europea considera que no puede justificarse de acuerdo con el artículo 107, apartado 3, letra c), ni a ninguna de las normas de aplicación de dicho artículo. La Junta Directiva y sus asesores consideran que han realizado sus declaraciones según la normativa vigente y que existen otras probabilidades que prospere el recurso presentado por el Club.

12.4. Activos contingentes

Con fecha 28 de julio de 2011, el Club, siguiendo el mandato de la Asamblea de Socios Compromisarios celebrada el 16 de octubre de 2010, presentó una demanda en la cual se ejercitaban acumuladamente dos acciones. En primer lugar, la acción de responsabilidad contra determinados miembros de la entonces anterior Junta Directiva, en reclamación de los resultados negativos que, de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas por dicha asamblea, resultaban del periodo de gestión del anterior Presidente, des de la temporada 2002/03 hasta la 2009/10, por un importe de 47,6 millones de euros. Esta demanda se basaba en el imperativo legal que la Ley 10/1990 (La Ley del Deporte estatal) establece para los clubes deportivos profesionales (es decir, aquellos clubs no reconvertidos en S.A.D.) que la Junta Directiva plantee a la asamblea de socios, como órgano soberano, la reclamación a los miembros de la Junta Directiva saliente de los resultados económicos negativos que afecten al Club y que hayan generado durante su periodo de gestión. En segundo lugar, en la demanda se ejercitaba la acción directa del artículo 76 de la Ley del Contrato de Seguro contra la aseguradora por la responsabilidad civil de los ex directivos codemandados.

Con fecha 28 de octubre de 2014 se dictó sentencia desestimando íntegramente la demanda. La sentencia resuelve a favor del Club la mayoría de las cuestiones jurídicas planteadas a la demanda. En especial, la sentencia: (i) declara el carácter objetivo de la naturaleza jurídica de la responsabilidad de los miembros de las juntas directivas de los clubes deportivos profesionales, según establece la disposición adicional 7ª.4 de la Ley del Deporte; (ii) estima (y confirma una vez más) la legitimación de la Junta Directiva entrante para reformular las cuentas anuales del ejercicio 2009/2010, con el objetivo de incorporar las excepciones puestas de manifiesto por el auditor de cuentas del Club, y declara la validez de los ajustes realizados por parte de la Junta Directiva entrante con tal finalidad (iii) afirma la corrección de todos los argumentos jurídicos del Club contra la aseguradora. El pronunciamiento desestimatorio de la demanda del Club y, por lo tanto, absolutorio de los ex directivos codemandados, obedece exclusivamente a que la sentencia excluye tres partidas negativas específicas de los resultados económicos del ejercicio 2009/2010, que suman, en conjunto, pérdidas por importe de 52,8 millones de euros y, por lo tanto, cantidad superior al importe reclamado en la demanda por las pérdidas generadas durante todo el periodo de gestión de la entonces anterior Junta Directiva.

Con fecha 25 de noviembre de 2014, el Club presentó recurso de apelación contra la mencionada sentencia. El 16 y 17 de diciembre de 2014, los ex directivos y la aseguradora codemandados presentaron sus oposiciones al recurso interpuesto por el Club; asimismo, los ex directivos y la aseguradora codemandados formularon las respectivas impugnaciones contra la sentencia. El recurso de apelación y las impugnaciones de la sentencia de primera instancia fueron repartidos en la Sección 19ª de la Audiencia Provincial de Barcelona. A fecha 30 de junio de 2016, y una vez desestimada por Auto de enero de 2016 la solicitud de admisión de prueba y de vista, queda pendiente de dictar la sentencia del recurso de apelación del Club, y de las impugnaciones de la sentencia formuladas por los ex directivos y la aseguradora codemandados.

13. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros a 30 de junio de 2016 y 2015 es el siguiente:

30 de junio de 2016

Categorías	30/06/2016			
	Deudas con entidades de crédito	Deudas con el personal deportivo	Otros	Total
Instrumentos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar:				
Deudas a largo plazo	-	20.095	7.663	27.758
Largo plazo	-	20.095	7.663	27.758
Instrumentos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar:				
Deudas a corto plazo	20.970	-	1.518	22.488
Acreeedores Comerciales y otras cuentas a pagar	-	95.080	216.970	312.050
Corto plazo	20.970	95.080	218.488	334.538
Total instrumentos financieros	20.970	115.175	226.151	362.296

30 de junio de 2015

Categorías	30/06/2015			
	Deudas con entidades de crédito	Deudas con el personal deportivo	Otros	Total
Instrumentos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar:				
Deudas a largo plazo	20.658	11.685	31.124	63.467
Largo plazo	20.658	11.685	31.124	63.467
Instrumentos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar:				
Deudas a corto plazo	31.608	-	9	31.617
Acreeedores Comerciales y otras cuentas a pagar	-	96.197	236.390	332.587
Derivados	-	-	27	27
Corto plazo	31.608	96.197	236.426	364.231
Total instrumentos financieros	52.266	107.882	267.550	427.698

13.1. Deudas a largo plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes de "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

30 de junio de 2016:

	Miles de Euros				
	Largo plazo				
	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21 y siguientes	Total
Deudas con entidades deportivas (Nota 13.3)	3.000	-	-	-	3.000
Otros pasivos financieros:					
Indemnizaciones por finalización de contrato:					
Proveedores de inmovilizado	19.556	539	-	-	20.095
Otros	1.333	1.333	-	-	2.666
Otros	99	717	99	1.082	1.997
Total	23.988	2.589	99	1.082	27.758

30 de junio de 2015:

	Miles de Euros				
	Largo plazo				
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito - Financiación sindicada	20.658	-	-	-	20.658
Deudas con entidades deportivas (Nota 13.3)	28.847	-	-	-	28.847
Otros pasivos financieros:					
Indemnizaciones por finalización de contrato	5.035	6.396	254	-	11.685
Otros	274	99	99	1.805	2.277
Total	54.814	6.495	353	1.805	63.467

Contrato de financiación sindicado:

El 14 de julio de 2010, la Junta Directiva vigente en ese momento formalizó una novación modificativa del préstamo sindicado formalizado en ejercicios anteriores, por un importe máximo de 155 millones de euros y con vencimiento 30 de julio de 2015. Con fecha 28 de julio de 2014, le fue concedido al Club un aplazamiento del pago de tres cuotas del préstamo sindicado, por un importe total de 51.667 miles de euros, pasando a ser el primer pago el 29 de julio de 2015 y el último el 29 de julio de 2016, por este motivo, a 30 de junio de 2016, el Club no mantiene deudas con entidades de crédito a largo plazo.

13.2. Deudas a corto plazo

El detalle de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" a 30 de junio de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Deudas con entidades de crédito	20.970	31.584
Derivados	-	27
Acreedores por arrendamiento financiero	-	24
Otros	1.518	9
Total	22.488	31.644

Deudas con entidades de crédito:

El detalle del epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" a 30 de junio de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	30/06/2016		30/06/2015	
	Valor nominal	Coste Amortizado	Valor nominal	Coste Amortizado
Contrato financiación sindicado (Nota 13.1)	20.666	20.659	31.000	30.869
Intereses pendientes de pago y otros	311	311	715	715
Total	20.977	20.970	31.715	31.584

Pólizas de crédito:

El Club tiene concedidas pólizas de crédito registradas en el balance a 30 de junio de 2016 y 2015 con los límites siguientes:

	Miles de Euros	
	Límite	Importe no Dispuesto
30 de junio de 2016	73.000	73.000
30 de junio de 2015	55.000	55.000

Durante el ejercicio, el Club ha renovado una de sus pólizas y ha formalizado una nueva póliza de crédito. Éstas tienen actualmente un vencimiento entre julio de 2016 y julio de 2017 y están referenciadas al Euríbor más un diferencial de mercado. Las pólizas incluyen determinadas cláusulas de vencimiento anticipado que el Club considera que no se incumplen al 30 de junio de 2016 y no prevé que se produzcan durante la vigencia de las mismas.

En virtud de una de las pólizas suscritas y en garantía de las obligaciones del Club derivadas del contrato de crédito, los derechos de crédito que se derivan del contrato de patrocinio suscrito entre el Club y Nike European Operations Netherlands B.V. están pignoralados.

Intereses pendientes de pago:

El importe registrado a cierre del presente ejercicio corresponde, básicamente, a los intereses devengados por importe de 265 miles de euros (715 miles de euros en el ejercicio anterior) de la financiación sindicada del Club, los cuales se encontraban pendientes de pago a cierre del presente ejercicio.

Derivados:

El Club ha contratado varios derivados de tipos de interés para cubrir parcialmente los riesgos derivados del efecto que las fluctuaciones en el Euribor pudiera tener en los gastos financieros asociadas con el crédito sindicado, el vencimiento de los cuales se produjo el 29 de julio de 2015.

13.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de las cuentas incluidas en el epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Proveedores	71.569	75.139
Acreedores varios	2.971	5.853
Acreedores, empresas vinculadas (Nota 18.2)	-	2.463
Deudas con entidades deportivas	72.409	73.184
Personal Deportivo	95.080	96.197
Personal no Deportivo	2.118	2.086
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 14.1)	67.648	77.665
Anticipos de clientes	255	-
Total	312.050	332.587

Deudas con entidades deportivas:

El detalle de las deudas con entidades deportivas, los cuales se han generado principalmente por la adquisición de derechos federativos de jugadores, es el siguiente:

30 de junio de 2016:

	Miles de Euros			
	Corto plazo		Largo plazo (Nota 13.1)	
	Coste nominal	Coste amortizado	Coste nominal	Coste amortizado
<i>Clubes de fútbol:</i>				
The Arsenal FC PLC (Thomas Vermaelen)	2.008	2.004	-	-
Liverpool FC (Luis Suarez)	17.975	17.941	-	-
Sevilla Club de Fútbol, S.A.D. (Ivan Rakitic y Aleix Vidal)	7.533	7.485	-	-
Atlético de Madrid (Arda Turan)	14.000	14.000	-	-
Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (Claudio Bravo)	2.500	2.500	-	-
Club Nacional De Football (Luis Suarez)	400	400	-	-
FC Groningen (Luis Suarez)	82	82	-	-
AFC Ajax NV (Luis Suarez y Thomas Vermaelen)	316	316	-	-
Santos, F.C. (Neymar Junior)	2.000	2.000	-	-
Olympique Lyonnais, S.A.S.U. (Samuel Umtiti)	22.000	22.000	3.000	3.000
Otros	3.681	3.681	-	-
Total deudas con entidades deportivas	72.495	72.409	3.000	3.000

30 de junio de 2015:

	Miles de Euros			
	Corto plazo		Largo plazo (Nota 13.1)	
	Coste nominal	Coste amortizado	Coste nominal	Coste amortizado
<i>Clubes de fútbol:</i>				
The Arsenal FC PLC. (Cesc Fábregas y Thomas Vermaelen)	4.569	4.487	2.008	2.004
Sevilla Club de Fútbol, SAD (Ivan Rakitic, Aleix Vidal y Denis Suarez)	21.621	21.562	5.333	5.333
Liverpool, F.C. (Luís Suarez)	36.292	35.627	18.246	18.212
Valencia, C.F. (Jérémy Mathieu)	5.000	4.990	-	-
Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (Claudio Bravo)	5.000	4.905	2.500	2.500
FC Groningen (Luís Suarez)	163	163	82	82
Club Nacional de Fútbol (Luís Suarez)	800	800	400	400
AFC Ajax NV (Luís Suarez y Thomas Vermaelen)	632	632	316	316
RKC Waalwijk (Thomas Vermaelen)	18	18	-	-
Total deudas con entidades deportivas	74.095	73.184	28.885	28.847

Personal:

El detalle de los saldos a corto y largo plazo con el personal deportivo es el siguiente:

	Miles de Euros			
	30/06/2016		30/06/2015 (*)	
	Saldos deudores (Nota 10.3)	Saldos acreedores	Saldos deudores (Nota 10.3)	Saldos acreedores
Largo plazo				
Jugadores del primer equipo	18.613	19.290	41.219	10.260
Jugadores de otras secciones	821	805	797	1.325
Resto de personal Deportivo	-	-	-	100
Total largo plazo	19.434	20.095	42.016	11.685
Corto plazo				
Jugadores del primer equipo	16.918	89.014	22.232	94.631
Jugadores de otras selecciones	1.204	6.066	463	1.566
Total corto plazo	18.122	95.080	22.695	96.197
Total	37.556	115.175	64.711	107.882

(*) Saldos reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.8.

A principios del mes de julio de 2016 se ha procedido al pago de las remuneraciones pendientes de pago del personal deportivo.

Los saldos deudores a largo plazo y corto plazo incluyen, principalmente, las primas de fichaje liquidadas a los jugadores por importes pendientes de devengar por un importe de 19.434 y 18.055 miles de euros, respectivamente (42.016 y 22.232 miles de euros a 30 de junio de 2015). Adicionalmente, han sido traspasados al epígrafe "Gastos de personal" y "Servicios exteriores" los importes devengados por el mencionado concepto por importes de 19.253 y 1.597 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, con posterioridad al 30 de junio de 2016 y con anterioridad a la formulación de las presentes cuentas anuales, el Club ha formalizado la renovación de tres contratos con jugadores de la primera plantilla de fútbol, que han otorgado un bonus de firma de 64 millones de euros.

El detalle por vencimientos de las partidas mencionadas anteriormente correspondientes al ejercicio 2015/16 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017/18	2018/19	2019/20	Total
Deudores a largo plazo	16.113	3.250	72	19.435
Total	16.113	3.250	72	19.435

13.4. Información sobre el periodo medio de pago a los proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada de acuerdo a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar a los estados financieros en relación al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser este el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	30/06/2016
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	69
Ratio de operaciones pagadas	70
Ratio de operaciones pendientes de pago	63

	Miles de euros
Total pagos realizados	174.369
Total pagos pendientes	37.851

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengados desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, aquellos acreedores comerciales por deudas de suministro de bienes o servicios, incluidos en la partida Proveedores del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el término que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Los saldos con Entidades Deportivas y con Proveedores de Inmovilizado se liquidan según los acuerdos entre las partes, pudiendo superar el término establecido legalmente por las operaciones comerciales.

14. Administraciones Públicas y situación fiscal

14.1. Saldos corrientes con Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con Administraciones Públicas a 30 de junio de 2016 y 2015, es el siguiente:

Saldos deudores:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Hacienda Pública deudora por IVA	2.757	1.754
Total	2.757	1.754

Saldos acreedores:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Hacienda Pública acreedora por IRPF corriente	63.286	74.482
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.113	874
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	1.938	1.957
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos (Nota 12.3)	1.310	352
Total	67.647	77.665

14.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible prevista de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

30 de junio de 2016:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			35.839
Multas, sanciones, donativos y liberalidades	1.221	-	1.221
Indemnizaciones	432	-	432
Otras	17.906	(17.823)	83
Diferencias temporales:			
Con origen en el presente ejercicio -			
Provisión de riesgos y gastos	42.249	(6.001)	36.248
Operaciones a término	7.657	-	7.657
Amortización fiscalmente no deducible	-	(15.235)	(15.235)
Compensación de bases imponibles negativas	-	(16.561)	(16.561)
Base imponible fiscal	69.465	(55.620)	49.684

30 de junio de 2015:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			18.078
Multas, sanciones, donativos y liberalidades	1.716	-	1.716
Indemnizaciones	13.229	-	13.229
Otras	196	-	196
Diferencias temporales:			
Con origen en el presente ejercicio -			
Provisión de riesgos y gastos	22.626	(13.459)	9.166
Deterioro del inmovilizado intangible	-	(12.147)	(12.147)
Indemnizaciones final de carrera	382	-	382
Amortización fiscalmente no deducible	23.375	(3.311)	20.064
Compensación de bases imponibles negativas	-	(12.671)	(12.671)
Base imponible fiscal	61.525	(41.589)	38.014

Las principales diferencias entre la base imponible del impuesto sobre beneficios y el resultado contable corresponden a las provisiones registradas durante el presente ejercicio, así como a la regularización de determinados gastos considerados como fiscalmente no deducibles en ejercicios anteriores.

El Club se ha acogido a lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley del Impuesto de Sociedades, de manera que las rentas se entienden obtenidas proporcionalmente en la medida en que se efectúan los correspondientes cobros. Durante el ejercicio anual acabado a 30 de junio de 2016, se han revertido diferencias temporales correspondientes a ventas de jugadores de temporadas pasadas, que han supuesto un aumento de la base imponible por importe de 7.657 miles de euros, que han pasado a ser imponibles en la medida que se han ido produciendo los cobros establecidos contractualmente.

Para los periodos impositivos iniciados a partir de los ejercicios 2013 y 2014, la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias eran deducibles con un límite del 70% de la que hubiese sido fiscalmente deducible de no aplicar este porcentaje, de acuerdo con lo que dispone el artículo 7 de la Ley 16/2012. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo que dispone esta Ley se deduce de forma lineal durante un término de 10 años o, opcionalmente, durante la vida útil del elemento patrimonial a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. La reversión de la amortización fiscalmente no deducible en el periodo anual acabado el 30 de junio de 2016 asciende a 15.235 miles de euros.

14.3. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto es el siguiente:

30 de junio de 2016:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio-			
Subvenciones (Nota 11.2)	27	-	27
Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio del ejercicio	27	-	27

30 de junio de 2015:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio- Subvenciones (Nota 11.2)	27	-	27
Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio del ejercicio	27	-	27

14.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Resultado contable antes de impuestos	35.839	18.078
Diferencias permanentes	1.736	15.141
Total Base	37.575	33.219
Tipo impositivo	25%	25%
Cuota	9.394	8.305
Deducciones	(1.845)	(2.209)
Efecto actas de inspección y regularizaciones	2.623	-
Activación de crédito fiscal	(3.102)	(3.168)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	7.070	2.928

14.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Impuesto corriente		
Por operaciones continuadas	10.576	4.127
Impuesto diferido		
Por operaciones continuadas	(3.506)	(1.199)
Total gasto por impuesto	7.070	2.928

14.6. Activos y pasivos por impuestos diferidos registrados y no registrados

El detalle de los saldos de estas cuentas a cierre del ejercicio 2015/16 y del ejercicio 2014/15 es el siguiente:

30 de junio de 2016:

Descripción	Miles de Euros			
	Activos por impuesto diferido		Pasivos por impuestos diferido	
	Importe	Efecto impositivo	Importe	Efecto impositivo
Créditos por pérdidas a compensar	21.846	5.461	-	-
Subvenciones	-	-	2.760	690
Diferencias temporarias	90.587	22.647	4.488	1.122
	112.433	28.108	7.248	1.812

30 de junio de 2015:

Descripción	Miles de Euros			
	Activos por impuesto diferido		Pasivos por impuestos diferido	
	Importe	Efecto impositivo	Importe	Efecto impositivo
Créditos por pérdidas a compensar	41.999	10.500	-	-
Subvenciones	-	-	2.868	717
Diferencias temporarias	69.564	17.391	12.147	3.037
	111.563	27.891	15.015	3.754

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar la Junta Directiva del Club que, de acuerdo con la mejor estimación sobre los resultados futuros del Club, que incluye determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que estos activos sean recuperados.

A 30 de junio de 2016 y 2015, el vencimiento de las bases imponibles negativas registradas y no registradas en el balance adjunto es el siguiente:

30 de junio de 2016:

Ejercicio	Miles de Euros		
	Pendiente de compensar	Crédito fiscal activado	Crédito fiscal no activado
2009/2010	38.420	5.324	4.281
2010/2011	551	137	-
Total	38.971	5.461	4.281

30 de junio de 2015:

Ejercicio	Miles de Euros		
	Pendiente de compensar	Crédito fiscal activado	Crédito fiscal no activado
2009/2010	49.975	10.500	1.996
2010/2011	4.667	-	1.166
Total	54.642	10.500	3.162

En la estimación provisional del impuesto del ejercicio 2015/16, se han compensado bases imponibles negativas hasta el límite del 25% de la base imponible previa agregada, es decir, por importe de 16.561 miles de euros. El límite del 25% se introdujo con el Real decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, de medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción de déficit público. Asimismo, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2015, ha sido aprobada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la desaparición del límite temporal en el término de compensación de bases imponibles negativas.

El Club ha regularizado bases imponibles negativas por importe de 15.992 miles de euros como consecuencia de las actas de inspección que tenía en curso y, adicionalmente, ha activado bases imponibles no activadas en ejercicios anteriores por importe de 12.409 miles de euros de base (3.102 miles de euros de cuota).

14.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones de inspección

Con fecha 18 de febrero de 2016, el Club recibió notificación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones de comprobación e inspección relativas a los siguientes impuestos y períodos:

- a) Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2011/12, 2012/13 y 2013/14.
- b) Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2014.
- c) Retenciones / Ingresos a cuenta del capital mobiliario del periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2014.
- d) Retenciones / Ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo / profesional del periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2014.
- e) Retenciones / Ingresos a cuenta de arrendamientos inmobiliarios del periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2014
- f) Retenciones a cuenta de imposición a no residentes del periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2014

Las actuaciones inspectoras tienen carácter parcial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley General Tributaria y el artículo 178 del Reglamento General de las Actuaciones Tributarias.

La Junta Directiva del Club, conjuntamente con los asesores fiscales del Club, considera que la provisión registrada el 30 de junio de 2016 es suficiente para hacer frente a los pasivos que se puedan derivar de las actuaciones inspectoras actuales (véase Nota 12).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya vencido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre de las cuentas anuales acabadas el 30 de junio de 2016, el Club tiene abiertos a inspección los siguientes impuestos y períodos:

- i) Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009/10 a 2014/15.

ii) IVA, retenciones sobre rendimientos del trabajo y profesionales, retenciones sobre el capital mobiliario y retenciones sobre la renta de no residentes del periodo comprendido entre diciembre de 2011 y diciembre de 2015.

La Junta Directiva del Club considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los citados impuestos, así que, en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente para el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

15. Periodificaciones y contratos plurianuales

El detalle de los epígrafes de "Periodificaciones a largo plazo" y "Periodificaciones a corto plazo" a 30 de junio de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	30/06/2016			30/06/2015		
	Activo	Pasivo		Activo	Pasivo	
	Corto plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Corto plazo	Largo plazo
Contratos plurianuales	-	22.438	-	-	65.419	13.300
Abonos y carnets de socios	-	8.480	-	-	8.664	-
Otras periodificaciones	1.412	1.502	1.836	1.215	2.266	410
	1.412	32.420	1.836	1.215	76.349	13.710

Contratos plurianuales:

El Club ha otorgado varios contratos de exclusividad hasta la temporada 2019/2020 que se estima que supondrán unos ingresos futuros para el Club de aproximadamente 408.970 miles de euros a 30 de junio de 2016 (533.968 miles de euros a 30 de junio de 2015). Los ingresos devengados en el ejercicio correspondientes a estos contratos se incluyen en el capítulo de "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Los importes cobrados y no devengados se registran dentro de las partidas del pasivo del balance adjunto "Periodificaciones" a largo o corto plazo dependiendo del plazo estimado de devengo.

El reconocimiento como ingreso de estos contratos se efectuará las próximas temporadas según la estimación siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
2015/2016	-	314.198
2016/2017	280.357	122.338
2017/2018	102.253	91.662
2018/2019	21.390	5.770
2019/2020 y siguientes	4.970	-
	408.970	533.968

La comercialización de los servicios de los que es titular el Club ha continuado siendo progresivamente instrumentada, en línea con años anteriores, mediante contratos específicos de duración plurianual. Adicionalmente, a continuación se detallan los bienes o derechos sujetos a comercialización más significativos y el periodo por el que los contratos se han formalizado.

a) Patrocinio de material deportivo

Con fecha 25 de octubre de 2006 se firmó un contrato con Nike European Operations Netherlands, BV, a través del cual el Club nombra a NIKE patrocinador exclusivo y suministrador de los productos orientados a la práctica deportiva. Asimismo, el Club nombra a NIKE como licenciatario exclusivo y no exclusivo para vender productos de patrocinio que incorporan derechos de propiedad. El contrato entró en vigor el 1 de julio de 2008 y tiene una duración inicial de cinco años, si bien se establecía una posible prórroga de cinco años adicionales que fue aprobada por la Asamblea General de Socios de 29 de Agosto de 2007. Con fecha 1 de enero de 2011 el Club y Nike formalizaron una adenda al acuerdo de patrocinio por medio del cual se prorroga la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2018.

Durante la temporada 2015/16 el Club ha registrado un ingreso adicional de 12 millones de euros como consecuencia de la resolución de un compromiso preexistente en el mencionado contrato de patrocinio y 1,5 millones de euros de los resultados deportivos (6,6 millones de euros en la temporada 2014/15).

Asimismo, con fecha 20 de mayo de 2016, el Club ha formalizado una adenda al contrato ampliando la vigencia hasta el 30 de junio de 2023, que adicionalmente puede ser prorrogada hasta el 30 de junio de 2028 si la Asamblea General de Socios así lo aprueba. El importe garantizado por temporada es variable, estando alrededor de 40 millones de euros sujeto a determinados aspectos contingentes. Adicionalmente, el Club recibirá un ingreso en concepto de royalty con un mínimo garantizado de 24 millones de euros por temporada.

b) Retransmisiones televisivas

Con fecha 16 de febrero de 2015, el Club y Telefónica de Contenidos, S.A. firmaron un contrato para la cesión de los derechos televisivos para la temporada 2015/16 y otro para la gestión, producción y explotación del Canal Barça por valor de 140 y 15,6 millones de euros, respectivamente.

c) Patrocinador oficial

El 13 de diciembre de 2010 el Club formalizó dos contratos con Qatar Sports Investments (QSI), mediante los cuales el Club cedía, entre otros, el derecho de patrocinio y explotación a nivel mundial de la camiseta para todos los equipos de fútbol, excluyendo la sección de fútbol sala.

El contrato ha supuesto unos ingresos para el Club de 151.000 miles de euros durante su período de vigencia, de los cuales 32 millones de euros han sido registrados como ingresos durante la presente temporada. El contrato tenía vigencia hasta el 30 de junio de 2016, habiendo sido renovado en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales hasta el 30 de junio de 2017.

d) Otros patrocinios

Con fecha 16 de febrero de 2015, el Club y Telefónica, S.A. acordaron para las temporadas 2014/15, 2015/16 y 2016/17, 2017/18 y 2018/19 una remuneración en concepto de patrocinio total por importe de 66 millones de euros, de los cuales se cobraron 40 millones que corresponden a las 3 primeras temporadas con fecha 14 de mayo de 2015. El mencionado contrato podrá ser rescindido al final de la temporada 2016/17 a discreción de Telefónica, S.A. El Club ha registrado un ingreso derivado del mencionado contrato durante el presente ejercicio por importe de 13,4 millones de euros. De acuerdo con el calendario de facturación establecido en este contrato, a 30 de junio de 2016 el importe registrado en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance adjunto es de 13,3 millones de euros.

Abonos y carnets de socios:

El saldo registrado en este capítulo a 30 de junio de 2016 y 2015 corresponde, básicamente, a la parte diferida de los carnets de socios de los años naturales 2016 y 2015 respectivamente.

16. Moneda extranjera

El Club no realiza transacciones significativas en moneda extranjera. Los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio a cierre, se muestran en el siguiente detalle, en miles de euros:

	30/06/2016	30/06/2015
Deudas con Entidades Deportivas a largo plazo	-	35.627
Deudas con Entidades Deportivas a corto plazo	17.942	18.212
Total	17.942	53.839

El Club mantiene un seguro de tipo de cambio, el valor nominal del cual asciende a 13.000 miles de libras esterlinas, y tiene vencimiento el 29 de julio de 2016. El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2015/16, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por saldos pendientes de vencimiento
Pasivos financieros:	
Deudas con Entidades Deportivas	1.421
Otras	221
Total pasivos financieros	1.642

17. Ingresos y gastos

17.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

30 de junio de 2016:

Actividades	Miles de Euros		
	Primer equipo de fútbol	Secciones y estructura	Total
Ingresos por competiciones:			
Taquillas liga	36.645	876	37.521
Taquillas otras competiciones nacionales	7.488	5	7.493
Taquillas competiciones internacionales	10.152	596	10.748
Amistosos y otros	10.465	14	10.479
Hospitality	16.545	254	16.799
Total ingresos por competiciones	81.295	1.745	83.040
Ingresos por socios y abonados	27.134	18.409	45.543
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	162.605	5.537	168.142
Ingresos por comercialización y publicidad (*):			
Comercialización	40.624	9.990	50.614
Esponsorización	198.687	6.814	205.501
Publicidad y otros	3.663	277	3.940
Total ingresos por comercialización y publicidad	242.974	17.081	260.055
Total	514.008	42.772	556.780

(*) Incluye los ingresos de comercialización por la participación en la Champions League

Mercados geográficos	Porcentaje		
	Primer equipo de fútbol	Secciones y estructura	Total
Mercado nacional	48%	6%	54%
Mercado exterior	43%	3%	46%
Total	91%	9%	100%

30 de junio de 2015:

Actividades	Miles de Euros		
	Primer equipo de fútbol	Secciones y estructura	Total
Ingresos por competiciones:			
Taquillas liga	31.106	787	31.893
Taquillas otras competiciones nacionales	3.967	7	3.974
Taquillas competiciones internacionales	15.959	485	16.444
Amistosos y otros	5.056	533	5.589
Hospitality	13.803	188	13.991
Total ingresos por competiciones	69.891	2.000	71.891
Ingresos por socios y abonados	29.780	18.865	48.645
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	158.282	4.030	162.312
Ingresos por comercialización y publicidad (*)			
Comercialización	24.700	3.731	28.431
Esponsorización	184.948	4.853	189.801
Publicidad y otros	3.448	33	3.481
Total ingresos por comercialización y publicidad	213.096	8.617	221.713
Total	471.049	33.512	504.561

(*) Incluye los ingresos de comercialización por la participación en la Champions League

Mercados geográficos	Porcentaje		
	Primer equipo de fútbol	Secciones y estructura	Total
Mercado nacional	63%	6%	69%
Mercado exterior	29%	2%	31%
Total	92%	8%	100%

17.2. Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación es:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Visitas al estadio y otras explotaciones	54.822	50.520
Otros	8.270	5.094
Subvenciones a la explotación	243	522
Total	63.335	56.136

17.3. Gastos de personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" del ejercicio terminado a 30 de junio de 2016 y 2015 presenta la siguiente composición:

30 de junio de 2016:

	Miles de Euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primes colectivas	Seguridad Social	Otros (*)	Total
Sueldos y salarios personal deportivo:						
Jugadores y técnicos primer equipo	174.542	1.041	87.754	386	14.863	278.585
Jugadores y técnicos segundo equipo	-	-	-	-	-	-
Resto personal técnico y de secciones	44.739	2.267	5.669	3.664	-	56.338
Total sueldos y salarios personal deportivo	219.281	3.308	93.423	4.050	14.863	334.924
Sueldos y salarios personal estructura	29.128	1.259	-	4.985	1.440	36.811
Total	248.408	4.567	93.423	9.035	16.303	371.735

	Miles de Euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primes colectivas	Seguridad Social	Otros	Total
Importe Plantilla Deportiva Inscribible LFP	174.542	1.041	87.754	386	14.863	278.585
Importe Plantilla Deportiva No Inscribible LFP	44.739	2.267	5.669	3.664	-	56.338
Total	219.281	3.308	93.423	4.050	14.863	334.924

(*) El apartado "Otros" de los sueldos y salarios del personal deportivo se corresponden a retribuciones devengadas por el personal deportivo adicionales a las nóminas anuales que no suponen pago en el ejercicio.

La Junta Directiva manifiesta que no se han formalizado acuerdos entre el Club y sus jugadores adicionales a los incluidos en los respectivos contratos de trabajo respecto a remuneraciones de carácter variable por la consecución de objetivos de carácter deportivo, ya sean a nivel individual como colectivo. En particular, la Junta Directiva manifiesta que no existen acuerdos de gratificación extraordinaria en relación a los títulos obtenidos durante la temporada 2015/16.

30 de junio de 2015:

	Miles de Euros (**)					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primes colectivas	Seguridad Social	Otros (*)	Total
Sueldos y salarios personal deportivo:						
Jugadores y técnicos primer equipo	147.267	4.030	81.585	383	23.372	256.637
Jugadores y técnicos segundo equipo	4247	-	1642	421	-	6310
Resto personal técnico y de secciones	36.343	5.524	5.956	2.897	-	50.720
Total sueldos y salarios personal deportivo	187.857	9.554	89.183	3.701	23.372	313.667
Sueldos y salarios personal estructura	26.644	3.066	-	4.654	1.508	35.872
Total	214.501	12.620	89.183	8.355	24.880	349.539

(**) Saldos reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.8.

	Miles de Euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primes colectivas	Seguridad Social	Otros	Total
Importe Plantilla Deportiva Inscriptible LFP	151.514	4.030	83.226	803	23.372	262.945
Importe Plantilla Deportiva No Inscriptible LFP	36.343	5.524	5.957	2.898	-	50.722
Total	187.857	9.554	89.183	3.701	23.372	313.667

(*) El apartado "Otros" de los sueldos y salarios del personal deportivo se corresponden a retribuciones devengadas por el personal deportivo adicionales a las nóminas anuales que no suponen pago en el ejercicio.

El total de gastos asociados a la plantilla deportiva de los ejercicios acabados el 30 de junio de 2016 y 2015, presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros					
	30/06/2016			30/06/2015 (*)		
	Importe plantilla Deportiva Inscriptible LFP	Importe plantilla Deportiva No Inscriptible LFP	Total	Importe plantilla Deportiva Inscriptible LFP	Importe plantilla Deportiva No Inscriptible LFP	Total
Sueldos y salarios personal deportivo	278.585	56.338	334.924	262.945	50.722	313.667
Derechos de imagen a sociedades	20.995	2.804	23.799	26.730	1.796	28.526
Derechos de imagen a sociedades devengados por retribuciones futuras	1.373	-	1.373	1.748	-	1.748
Gastos Asociados a plantilla Deportiva:						
Amortización de jugadores	57.646	2.052	59.699	53.174	2.623	55.797
Gastos por deterioro de jugadores	3.739	440	4.179	6.527	33	6.560
Reversión deterioro jugadores	(4.102)	(440)	(4.542)	(6.459)	(33)	(6.492)
Pérdida/beneficio por enajenación de jugadores	(34.500)	(12.785)	(47.285)	(28.612)	(801)	(29.413)
Pérdida/beneficio por cesión de jugadores	(4.044)	919	(3.125)	(1.433)	557	(876)
Otros	12.474	2.716	15.190	17.480	1.768	19.248
Total Coste Plantilla Deportiva	332.168	52.044	384.212	332.100	56.665	388.765

(*) Saldos reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.8.

El total de gastos de personal que se incluyen en el cálculo del indicador de gastos de personal asociado a la primera plantilla de fútbol, tal y como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP, se muestra en el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2015/16	2014/15
Sueldos y salarios personal	371.734	340.367
Derechos de imagen a sociedades	25.172	28.656
Otros	15.190	19.248
Total	412.096	388.271

17.4. Servicios exteriores

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye los importes incurridos por el Club en concepto de derechos de imagen de jugadores y técnicos que forman las plantillas deportivas del Club, por importe de 25.171 miles de euros en el presente ejercicio y 30.475 miles de euros en la temporada 2014/15. El detalle de estos gastos es el siguiente:

	2015/16		2014/15	
	Plazo medio de contratos	Miles de euros	Plazo medio de contratos	Miles de euros (*)
Fútbol	4 años	23.731	4 años	28.828
Baloncesto	3,8 años	1.244	3,5 años	1.174
Balonmano y otros	4,4 años	196	3,4 años	473
		25.171		30.475

(*) Saldos reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.8.

En referencia a los jugadores con cesión de imagen a Sociedades de Gestión de Imagen, el Club abona por este concepto a las mismas, un importe máximo del 15% de la totalidad de retribuciones del jugador.

Durante el presente ejercicio, el Club ha registrado un gasto por importe de 15.190 miles de euros en concepto de retribución de agentes deportivos (19.248 miles de euros en el ejercicio 2014/15). Este importe incluye, en su caso, el pago de impuestos que sean de aplicación.

17.5. Dotaciones y aplicaciones de provisiones y otros

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales acabados el 30 de junio de 2016 y 2015 adjunto incluye la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2015/16	2014/15
Dotación de provisiones	(22.677)	(383)
Otros	(1.520)	(99)
Dotación de provisiones y otros gastos excepcionales	(24.197)	(482)
Cobros de seguros	-	3.401
Reversión de provisiones	5.196	2.325
Otros conceptos	-	15
Aplicación de provisiones y otros ingresos excepcionales	5.196	5.741
Total	(19.001)	5.259

El apartado de "Dotaciones de provisiones" incluye el efecto de la provisión de la adquisición de los terrenos en Hospitalet de Llobregat (Can Rigalt) de acuerdo con el Laudo Arbitral descrito en la Nota 8.

El apartado "Reversión de provisiones" incluye el efecto descrito en la Nota 12.3 en relación al acuerdo con la fiscalía y la Abogacía del Estado.

17.6. Gastos financieros por deudas con terceros

	Miles de Euros	
	2015/16	2014/15
Gastos financieros	2.477	3.109
Gastos financieros excepcionales (Nota 8)	11.675	-
Gastos financieros por deudas con terceros	14.152	3.109

18. Operaciones con saldos y partes vinculadas

18.1. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante las temporadas 2015/16 y 2014/15 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros					
	2015/16			2014/15		
	Aportaciones	Servicios recibidos	Servicios prestados	Aportaciones	Servicios prestados	Servicios prestados
Fundación Futbol Club Barcelona	3.749	-	638	3.040	-	684
FC Barcelona HK Limited	-	708	-	-	300	-
Total	3.749	708	638	3.040	300	684

18.2. Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance con partes vinculadas es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
FC Barcelona HK Limited (Nota 10.2)	526	827
FC Barcelona North America LLC	444	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar:		
Fundación Futbol Club Barcelona (Nota 13.3)	(2.290)	(2.463)
Total	(1.320)	(1.636)

18.3. Retribuciones a la Junta Directiva y al Comité de Dirección

Tal y como establecen los estatutos del Club, los miembros de la anterior Junta Directiva no han recibido ni devengado ningún tipo de retribución, ni anticipos o créditos por parte del Club durante los ejercicios 2015/16 y 2014/15.

Asimismo, las remuneraciones recibidas por el Comité de Dirección del Club, las cuales se incluyen dentro del capítulo de sueldos, las retribuciones variables estimadas a 30 de junio de 2016 y 2015, han sido las siguientes:

30 de junio de 2016:

	Miles de Euros		
	Sueldos	Planes de Pensiones	Indemnizaciones por cese
Comité de Dirección	2.211	9	-

30 de junio de 2015:

	Miles de Euros		
	Sueldos	Planes de Pensiones	Indemnizaciones por cese
Comité de Dirección	4.017	76	1.486

A 30 de junio de 2016 y 2015 los miembros del Comité de Dirección del Club no han recibido ningún anticipo o crédito por parte del Club.

19. Otra información**19.1. Personal**

El número medio de personas empleadas durante el presente ejercicio y al anterior, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2015/16	2014/15
Comité de Dirección	7	12
Personal deportivo profesional	534	479
Personal de servicios administrativos	348	316
Otros (instalaciones, servicios médicos y otros)	25	24
Total	914	831

Asimismo, la distribución por sexos al final del ejercicio y el ejercicio anterior, detallado por categorías es la siguiente:

Categorías	30/06/2016		
	Hombres	Mujeres	Total
Comité de Dirección	7	-	7
Personal deportivo profesional	555	41	596
Personal de servicios administrativos	196	180	376
Otros (instalaciones, servicios médicos y otros)	16	9	25
Total	774	230	1.004

La Junta Directiva a 30 de junio de 2016 está formada por 19 hombres y 2 mujeres. La Comisión Gestora del Club a 30 de junio de 2015 estaba formada por 10 hombres.

19.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor del Club, Deloitte, S.L., han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2015/16	2014/15
Servicios de auditoría	142	140
Otros servicios de verificación	93	66
Total servicios de auditoría y verificación	235	206
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	128	41
Total servicios profesionales	128	41

19.3. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos financieros

A 30 de junio de 2016 y 2015 el Club tenía constituido avales por importe de 6.068 y 5.920 miles de euros, respectivamente.

La Junta Directiva estima que los pasivos no previstos a 30 de junio de 2016 que, en su caso, pudieran ser originados por estos avales, no serían significativos.

19.4. Ratios de control de Organismos deportivos

A continuación se exponen las principales ratios establecidas en el Reglamento de Control Económico y otras Normas de obligado cumplimiento de la LFP:

Indicador del Punto de Equilibrio

La diferencia entre los ingresos relevantes y los gastos relevantes configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el período contable anual, respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas:

	Miles de Euros		
	T	T-1	T-2
	30/06/2016	30/06/2015	30/06/2014
Ingresos relevantes	654.371	598.850	513.944
Gastos relevantes	554.672	505.073	384.014
Punto de equilibrio (+superávit, - déficit)	99.699	93.777	129.930
Punto de equilibrio total	323.405	-	-
Punto de equilibrio requerido	>0	-	-
Conclusión	CUMPLE	-	-

El cálculo de los ingresos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales son los siguientes:

	Miles de Euros		
	T	T-1	T-2
	30/06/2016	30/06/2015	30/06/2014
Ingresos relevantes			
Taquillas	138.165	117.903	114.787
Patrocinio y publicidad	190.165	189.038	128.807
Derechos de retransmisión	167.798	162.312	159.591
Actividades comerciales	50.024	26.902	27.306
Otros ingresos de explotación	61.100	54.784	44.332
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	35.364	29.829	32.165
Ingresos financieros y diferencias de cambio	974	1.423	3.575
Imputación de subvenciones a la explotación	221	70	167
Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	10.552	16.589	3.214
Total ingresos relevantes	654.371	598.850	513.944
Ingresos cuentas anuales			
Total ingresos de explotación	678.913	-	-
Total ingresos financieros	1.632	-	-
Total ingresos estados financieros	680.545	-	-
Diferencia	26.174	-	-
Partidas conciliatorias			
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol profesional	26.174	-	-
Total partidas conciliatorias	26.174	-	-

El cálculo de los gastos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales son los siguientes:

	Miles de Euros		
	T	T-1	T-2
	30/06/2016	30/06/2015	30/06/2014
Gastos relevantes			
Coste de ventas / materiales	3.890	3.527	3.815
Gastos en retribuciones a empleados	322.800	293.823	203.662
Otros gastos de explotación	127.338	125.686	98.878
Amortización / deterioro de derechos federativos de jugadores	61.386	69.468	61.899
Pérdidas per la enajenación de derechos federativos de jugadores	864	1.217	-
Coste financiero y dividendos	14.152	4.168	5.462
Otros gastos no clasificados en epígrafes anteriores	24.242	7.184	10.298
Total gastos relevantes	554.672	505.073	384.014
Gastos estados financieros			
Total gastos de explotación	630.366	-	-
Total gastos financieros	14.339	-	-
Total impuesto de sociedades	7.070	-	-
Total gastos estados financieros	651.775	-	-
Diferencia	97.103	-	-
Partidas conciliatorias			
Amortización / deterioro de inmovilizado material	12.097	-	-
Amortización / deterioro de inmovilizado deportivo	2.052	-	-
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	7.070	-	-
Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles	3.749	-	-
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	72.135	-	-
Total partidas conciliatorias	97.103	-	-

Indicador gastos de personal asociados a la primera plantilla de futbol

Se considera indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando el importe económico anual de los gastos de personal asociados a la primera plantilla de futbol, de jugadores y de los técnicos del Club supere el 70% de los ingresos relevantes de la temporada, tal y como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP.

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Gastos de personal asociados a la primera plantilla de futbol (*)	320.394	298.231
Ingresos relevantes	654.371	598.850
Indicador de gastos de personal primera plantilla futbol	49%	50%
Indicador de gastos de personal primera plantilla futbol requerido	<70%	<70%
Conclusión	CUMPLE	CUMPLE

(*) Incluye gastos en concepto de sueldo, sociedades de imagen y retribuciones a agentes.

El cálculo y la conciliación de los ingresos pueden verse en el cálculo del punto de equilibrio anterior.

La conciliación de los gastos asociados a la primera plantilla de futbol con el total de gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Gastos de personal asociados a la primera plantilla de futbol (a)	313.426	291.385
Gastos de personal no deportivo futbol y estructura asociados primera plantilla de futbol (b)	6.968	6.846
Total gastos personal asociado primera plantilla de futbol	320.394	298.231
Gastos plantilla deportiva no inscribible a la LFP	54.891	47.439
Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en el apartado (b) y gastos de personal inscribible a excepción de los contemplados en el apartado (a)	36.811	42.601
Total gastos de personal	412.096	388.271

Ratio de deuda neta sobre ingresos relevantes

Tal y como se define en el Reglamento será indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero cuando la deuda neta a 30 de junio de cada temporada deportiva supere el 100% de los ingresos relevantes de la entidad.

Según la normativa, el importe de deuda neta corresponde a la suma de la deuda neta por traspasos (es decir, el neto de las cuentas a cobrar y a pagar por traspasos de jugadores), de los importes pendientes de pago derivados de financiación recibida de entidades financieras, partes relacionadas o terceros, de los cobros anticipados a devengar en un plazo superior a 1 año y de la deuda con proveedores de inmovilizado minorados por la tesorería, los activos líquidos equivalentes y las inversiones financieras temporales. La deuda neta no incluye deudas comerciales ni otras cuentas a pagar.

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Deuda neta	22.550	42.586
Ingresos relevantes	654.371	598.850
Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes	3,4%	7%
Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes requerida	<100%	<100%
Conclusión	CUMPLE	CUMPLE

La composición de la deuda neta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2016	30/06/2015
Deudas a largo plazo		
Deudas con entidades de crédito (Nota 13.1)	-	(20.658)
Deudas con entidades deportivas por traspasos y cesiones (Nota 13.3)	(3.000)	(28.848)
Otras deudas	(296)	(394)
Periodificaciones (Nota 15)	(1.836)	(13.711)
Total deudas a largo plazo	(5.132)	(63.611)
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito (Nota 13.1)	(20.970)	(31.608)
Deudas con entidades deportivas por traspasos y cesiones (Nota 13.3)	(71.501)	(73.184)
Ayudas al descenso	(560)	(1.315)
Otras deudas	(1.517)	(36)
Total deudas a corto plazo	(94.548)	(106.143)
Total partidas pasivas	(99.680)	(169.754)
Partidas activas compensatorias		
Créditos con entidades deportivas por traspasos y cesiones a largo plazo (Nota 10.3 y 10.1)	5.580	14.607
Créditos con entidades deportivas por traspasos y cesiones a corto plazo (Nota 10.3 y 10.1)	40.385	36.447
Tesorería y activos líquidos equivalentes	31.165	76.114
Total partidas activas compensatorias	77.130	127.168
Total	(22.550)	(42.586)

20. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica por Secciones Deportivas

En la información complementaria de la cuenta de pérdidas y ganancias analítica por secciones deportivas, el Club ha aplicado los siguientes criterios de reparto entre las diferentes secciones:

- Los ingresos y gastos imputables, por su naturaleza, a cada actividad deportiva se han imputado de forma directa a la sección correspondiente.

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica para secciones deportivas correspondiente a los ejercicios 2015/16 y 2014/15 se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota.

21. Liquidación Presupuestaria

En el Anexo II se muestran los presupuestos de la temporada 2015/16 y 2014/15 aprobados en las Asambleas Generales del 25 de octubre de 2015 y 18 de octubre de 2014 respectivamente, comparadas con las liquidaciones de los ejercicios finalizados a 30 de junio de 2016 y a 30 de junio de 2015. Las liquidaciones muestran la misma estructura y están preparadas según los mismos criterios que las cuentas de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales.

22. Hechos posteriores

Con posterioridad a 30 de junio de 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en la lectura de los mismos, a excepción de los mencionados en las Notas 5 y 15.c.

Barcelona, 25 de julio de 2016

Sr. Josep Maria Bartomeu Floreta

Presidente

Sra. Susana Monje Gutiérrez

Vicepresidenta - Área Económica

Sr. Jordi Calsamiglia Blancafort

Secretario

Sr. Enrique Tombas Navarro

Tesorero

Cuenta de pérdidas y ganancias analítica por secciones deportivas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2016
(Expresada en miles de euros)

	PRIMER EQUIPO	FUTBOL BASE	BASQUET	BALONMANO	HOCKEYP.	FUTBOL SALA	SECCIONES	OTRAS ACTIVIDADES DEL CLUB	TOTAL
Operaciones Continuas									
Importe neto de la cifra de negocios.	514.008	971	6.811	1.211	386	673	936	32.146	556.780
Ingresos por Competiciones	81.205	14	1.522	113	7	89	-	-	83.040
Ingresos por Abonos y Socios	27.134	-	660	3	-	2	-	17.735	45.543
Ingresos por Retransmisiones y Dchos. Televisivos	162.805	-	1.501	136	-	-	-	3.900	188.142
Ingresos por Comercialización y Publicidad	242.974	957	3.119	959	379	522	-	10.510	260.056
Aprovisionamientos.	(2.145)	(4.085)	(489)	(281)	(187)	(269)	-	(1.744)	(8.888)
Consumo de material deportivo	(1.004)	(784)	(268)	(172)	(123)	(175)	(621)	(1,073)	(3.926)
Otros consumos y gastos externos	(1.141)	(292)	(220)	(119)	(94)	(91)	(28)	(3,037)	(3,037)
Ingresos de explotación y otros de gestión corriente.	13.430	1.549	126	31	-	24	255	47,881	63.335
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	-	-	128	31	-	24	255	47,870	63,002
Gastos de personal.	(289.243)	(18.480)	(21.275)	(5.642)	(1.550)	(3.720)	(867)	(33,557)	(371,735)
Sueldos y salarios de plantilla deportiva	(284,054)	(12,969)	(20,408)	(5,187)	(1,547)	(3,341)	(813)	(1,858)	(330,876)
Sueldos, salarios y asimilados.	(3,339)	(847)	(278)	(91)	(80)	(86)	-	(25,873)	(9,366)
Cargas sociales	(918)	(1,832)	(560)	(303)	(221)	(286)	-	(5,432)	(9,596)
Provisiones	(36)	(32)	(9)	(1)	(2)	(2)	-	(786)	(878)
Otros gastos de explotación.	(68,701)	(7,389)	(7,354)	(1,695)	(612)	(897)	(880)	(41,882)	(149,360)
Servicios externos.	(68,041)	(5,875)	(4,860)	(968)	(287)	(435)	(268)	(30,261)	(108,813)
Triputos.	(1,909)	(288)	2	-	-	-	-	(287)	(2,492)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	(600)	-	24	-	-	-	-	(636)	(636)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(1,132)	-	-	-	-	-	-	(63)	(1,195)
Reversión deterioro de créditos por operaciones comerciales	532	-	25	-	-	-	-	(336)	(57)
Desplazamientos	(6,406)	(1,844)	(1,442)	(533)	(185)	(260)	-	-	(11,029)
Gastos de adquisición de jugadores	(11,745)	(500)	(237)	-	(140)	(162)	(98)	(30)	(925)
Otros gastos de gestión corriente	(1,081)	(751)	(751)	(195)	(140)	(101)	(160)	(11,206)	(25,483)
Amortización del Inmovilizado.	(58,254)	(1,518)	(53)	(228)	(10)	(72)	(41)	(11,183)	(71,798)
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras.	79	-	-	-	(10)	(10)	-	-	109
Deterioro y resultado por ensañación del Inmovilizado.	34,882	11,074	284	1,447	-	-	-	(557)	47,880
Deterioros y pérdidas.	363	-	-	-	-	-	-	-	363
Pérdidas por deterioro Inmovilizado intangible deportivo	(3,739)	(440)	-	-	-	-	-	-	(4,179)
Reversión del deterioro del Inmovilizado Intangible deportivo	440	-	-	-	-	-	-	-	440
Resultados por enajenaciones y otros.	34,499	11,074	254	1,447	-	-	-	-	48,217
Pérdidas Inmovilizado material	(1)	(1)	(7)	(1)	-	-	-	-	(10)
Beneficios Inmovilizado Intangible deportivo	(894)	(177)	(17)	(92)	-	-	-	-	(1,110)
Pérdidas procedentes del Inmovilizado Intangible no deportivo	35,364	11,252	278	1,500	-	-	-	-	48,384
Dotación y Aplicación de Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	(26)	(26)
Dotación de Provisiones	5,198	-	-	-	-	-	-	(24,197)	(19,001)
Aplicación de Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	(24,197)	(24,197)
Resultado de explotación	129,222	(11,815)	(22,469)	16,170	(2,273)	(4,283)	(1,097)	(33,053)	48,548
Ingresos Financieros	863	-	-	-	-	-	-	91	974
De valores negociables y otros Instrumentos financieros	863	-	-	-	-	-	-	91	974
De terceros.	863	-	-	-	-	-	-	91	974
Gastos Financieros.	(1,275)	-	-	-	-	-	-	(12,877)	(14,452)
Por deudas con terceros.	-	-	-	-	-	-	-	(12,877)	(14,452)
Diferencias de cambio.	-	-	-	-	-	-	-	(12,877)	(14,452)
Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-	-	-	-	1,842	1,842
Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por ensañaciones de Instrumentos financieros.	-	-	-	-	-	-	-	968	968
Pérdidas por participaciones en entes financieros	-	-	-	-	-	-	-	968	968
Resultados financieros	(382)	(67)	(60)	(3)	-	(20)	-	(1,034)	(1,171)
Resultado antes de impuestos	126,650	(11,882)	(22,619)	16,173	(2,273)	(4,318)	(1,097)	(45,228)	36,839
Impuesto sobre beneficios	128,830	(11,882)	(22,619)	(5,173)	(2,273)	(4,318)	(1,097)	(62,208)	(7,070)
Resultado del ejercicio	128,830	(11,882)	(22,619)	(5,173)	(2,273)	(4,318)	(1,097)	(62,208)	28,769
Resultado del ejercicio	128,830	(11,882)	(22,619)	(5,173)	(2,273)	(4,318)	(1,097)	(62,208)	28,769

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales.

Cuenta de pérdidas y ganancias analítica por secciones deportivas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2015
(Expresada en miles de euros)

	PRIMER EQUIPO	FUTBOL BASE	BASQUET	BALONMANO	HOCKEY P.	FUTBOL SALA	OTRAS SECCIONES	OTRAS ACTIVIDADES DEL CLUB	TOTAL
Operaciones Continuas									
Importe neto de la cifra de negocios.	471.062	1.535	4.312	1.349	165	478	588	25.103	504.561
Ingresos por Competiciones	69.861	378	1.360	85	4	173		71.891	71.891
Ingresos por Abonados y Socios	29.783	0	629	2	0	2		18.229	48.645
Ingresos por Retransmisiones y Derechos. Televisivos	156.282	(51)	1.019	492	0	70		2.500	182.312
Ingresos por Comercialización y Publicidad	213.096	1.208	1.304	770	160	233		4.374	221.713
Aprovisionamientos.	(1.750)	(875)	(386)	(352)	(198)	(263)		(1.777)	589
Consumo de material deportivo	(763)	(736)	(143)	(247)	(121)	(176)		(514)	(6.212)
Otros consumos y gastos externos	(987)	(139)	(222)	(105)	(75)	(84)		(1.263)	(3.378)
Otros ingresos de explotación.	18.095	739	83	132	7	133		36.698	(2.864)
Ingresos de explotación y otros de gestión corriente.	18.095	739	89	132	7	133		36.172	55.614
Subvenciones de explotación. Incorporadas al resultado del ejercicio.			6					517	522
Gastos de personal.	(271.979)	(13.987)	(18.411)	(7.202)	(2.419)	(3.592)		(31.916)	(349.539)
Sueldos y salarios de plantilla deportiva	(266.628)	(11.481)	(17.592)	(6.806)	(2.105)	(3.233)		(1.133)	(308.966)
Sueldos, salarios y asimilados.	(3.302)	(935)	(281)	(40)	(69)	(72)		(25.012)	(29.710)
Cargas sociales	(905)	(1.595)	(628)	(365)	(243)	(285)		(4.892)	(9.889)
Provisiones	(43)	(36)	(10)	(2)	(2)	(2)		(878)	(974)
Otros gastos de explotación.	(68.440)	(7.065)	(6.509)	(2.028)	(670)	(1.072)		(28.574)	(145.170)
Servicios exteriores.	(72.247)	(3.623)	(4.244)	(1.087)	(311)	(525)		(24.618)	(106.957)
Tributos.	(2.235)	(201)	(4)		(0)	(1)		(261)	(2.661)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	(967)	(1)	(26)					3.147	2.152
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(1.033)	(1)	(26)					(119)	(1.178)
Reversión deterioro de créditos por operaciones comerciales	85							3.266	3.331
Gastos de adquisición de jugadores	(3.179)	(1.673)	(1.119)	(716)	(242)	(366)		(20)	(7.801)
Desplazamientos	(620)	(137)	(410)	(3)				(30)	(1.262)
Otros gastos de gestión corriente	(18.192)	(1.431)	(703)	(221)	(117)	(179)		(6.831)	(28.840)
Amortización del Inmovilizado.	(52.809)	(1.315)	(2.394)	(168)	(10)	(81)		(10.742)	(67.510)
Impuesto de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	70	39							109
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado.	28.353	150	645	(2)				(139)	29.006
Deterioros y pérdidas.	(66)	0	(39)						(66)
Pérdidas por deterioro Inmovilizado Intangible Deportivo	(6.527)								(6.527)
Reversión del deterioro del Inmovilizado Intangible Deportivo	6.469	33							6.492
Resultados por enajenaciones y otras.	28.421	150	645	(2)				(139)	29.074
Pérdidas Inmovilizado material	(192)	(0)	(6)	(2)				(75)	(274)
Pérdidas Inmovilizado Intangible Deportivo	(1.217)	(25)	(661)						(1.903)
Beneficios Inmovilizado Intangible Deportivo	29.829	175	1.312					(64)	31.316
Pérdidas procedentes del Inmovilizado Intangible no deportivo									(64)
Dotación de Provisiones	3.324							1.934	5.258
Dotación de Provisiones	(0)							(492)	(492)
Aplicación de Provisiones	3.325							2.416	5.741
Resultado de explotación	99.818	(20.769)	(22.819)	(8.271)	(3.125)	(4.396)		(9.422)	29.840
Ingresos Financieros	1.059							368	1.423
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.059							365	1.423
De terceros.	(2.070)							(2.095)	(4.189)
Gastos Financieros.	(2.070)							(2.095)	(4.189)
Por deudas con terceros.									
Variación del valor razonable en Instrumentos financieros								(2.095)	(4.189)
Diferencias de cambio.	(5.164)							83	83
Diferencias positivas de cambio								(9)	(9)
Diferencias negativas de cambio	(5.164)							975	975
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros.		(100)	(90)	(3)	(0)	(20)		(984)	(6.148)
Pérdidas por participaciones en activos financieros	70	(100)	(50)	(3)	(0)	(20)		(624)	(728)
RESULTADO FINANCIERO	(6.105)	(100)	(90)	(3)	(0)	(20)		(2.284)	(8.563)
Resultado antes de Impuestos	90.712	(20.869)	(22.869)	(8.274)	(3.125)	(4.418)		(11.708)	18.078
Impuesto sobre beneficios								(2.925)	(2.925)
RESULTADO DEL EJERCICIO	90.712	(20.869)	(22.869)	(8.274)	(3.125)	(4.418)		(14.633)	16.150

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales.

**Presupuesto y liquidación presupuestaria para el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2016
(Expresados en miles de euros)**

	REAL 2015/16	PPT 2015/16
Operaciones Continuas		
Importe neto de la cifra de negocios.	556.780	535.205
Ingresos por Competiciones	83	76
Ingresos por Abonados y Socios	46	48
Ingresos por Retransmisiones y Dchos. Televisivos	168	168
Ingresos por Comercialización y Publicidad	260.055	243.021
Aprovisionamientos.	(6.866)	(7.274)
Consumo de material deportivo	(3.811)	(3.537)
Otros consumos y gastos externos	(3.055)	(3.737)
Otros ingresos de explotación.	63.335	53.912
Ingresos de explotación y otros de gestión corriente.	63.092	53.574
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	243	338
Gastos de personal.	(371.735)	(343.171)
Sueldos y salarios de plantilla deportiva	(330.874)	(302.274)
Sueldos, salarios y asimilados.	(30.386)	(30.175)
Cargas sociales	(9.596)	(9.720)
Provisiones	(879)	(1.002)
Otros gastos de explotación.	(149.360)	(142.259)
Servicios exteriores.	(108.813)	(107.030)
Tributos.	(2.493)	(2.788)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	(638)	(540)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(1.195)	(540)
Reversión deterioro de créditos por operaciones comerciales	557	-
Desplazamientos	(11.029)	(8.778)
Gastos de adquisición de jugadores	(925)	(926)
Otros gastos de gestión corriente	(25.462)	(22.197)
Amortización del inmovilizado.	(71.796)	(85.825)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	109	109
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.	47.080	30.422
Deterioros y pérdidas.	363	(4.630)
Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible deportivo	(4.179)	(10.951)
Reversión del deterioro del inmovilizado intangible deportivo	4.542	6.322
Resultados por enajenaciones y otras.	46.717	35.052
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	(539)	(700)
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo	(1.110)	(1.009)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	48.395	37.427
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	(29)	(666)
Dotación y Aplicación de Provisiones	(19.001)	(6.708)
Dotación de Provisiones	(24.197)	(6.708)
Aplicación de Provisiones	5.196	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	48.546	34.411
Ingresos Financieros	974	972
De valores negociables y otros instrumentos financieros	974	972
De terceros.	974	972
Gastos Financieros.	(14.152)	(3.291)
Por deudas con terceros.	(14.152)	(3.291)
Diferencias de cambio.	1.642	(1.631)
Diferencias positivas de cambio	658	388
Diferencias negativas de cambio	984	(2.019)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	(1.171)	(3.544)
Pérdidas por participaciones en activos financieros	(1.171)	(3.544)
RESULTADO FINANCIERO	(12.707)	(7.494)
Resultado antes de Impuestos	35.839	26.917
Impuesto sobre beneficios	(7.070)	(6.729)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	28.769	20.188
RESULTADO DEL EJERCICIO	28.769	20.188
Total Ingresos	678.915	632.975
Total Gastos	(630.369)	(598.563)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	48.546	34.411
Resultado financiero	(12.707)	(7.494)
Resultado antes de impuestos	(7.070)	(6.729)
RESULTADO DEL EJERCICIO	28.769	20.188

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales.

**Presupuesto y liquidación presupuestaria para el ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 2015
(Expresados en miles de euros)**

	REAL 2014/15	PPT 2014/15
Operaciones Continuas		
Importe neto de la cifra de negocios.	504.562	464.383
Ingresos por Competiciones	71.891	59.159
Ingresos por Abonados y Socios	48.645	50.354
Ingresos por Retransmisiones y Dchos. Televisivos	162.312	160.161
Ingresos por Comercialización y Publicidad	221.713	194.709
Aprovisionamientos.	(6.212)	(6.776)
Consumo de material deportivo	(3.318)	(3.705)
Otros consumos y gastos externos	(2.894)	(3.071)
Otros ingresos de explotación.	58.136	42.879
Ingresos de explotación y otros de gestión corriente.	55.614	42.529
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	522	350
Gastos de personal.	(349.539)	(277.372)
Sueldos y salarios de plantilla deportiva	(309.966)	(240.196)
Sueldos, salarios y asimilados.	(29.710)	(27.199)
Cargas sociales	(9.863)	(9.066)
Provisiones	-	(910)
Otros gastos de explotación.	(145.168)	(123.347)
Servicios exteriores.	(106.957)	(98.763)
Tributos.	(2.661)	(2.965)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	2.152	2.450
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(1.179)	(800)
Reversión deterioro de créditos por operaciones comerciales	3.331	3.250
Desplazamientos	(7.601)	(7.900)
Gastos de adquisición de jugadores	(1.262)	(531)
Otros gastos de gestión corriente	(28.840)	(15.637)
Amortización del Inmovilizado.	(67.510)	(86.605)
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras.	109	109
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.	29.007	20.018
Deterioros y pérdidas.	(68)	(70)
Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible deportivo	(6.560)	(6.580)
Reversión del deterioro del inmovilizado intangible deportivo	6.492	6.490
Resultados por enajenaciones y otras.	29.074	20.088
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	(275)	(1.376)
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo	(1.903)	(586)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	31.316	22.050
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	(64)	-
Dotación y Aplicación de Provisiones	5.258	(3.683)
Dotación de Provisiones	(483)	(3.683)
Aplicación de Provisiones	5.741	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	26.641	29.607
Ingresos Financieros-	1.423	1.511
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.423	1.511
De terceros.	1.423	1.511
Gastos Financieros-	(4.168)	(5.928)
Por deudas con terceros.	(4.168)	(5.928)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	83	(40)
Diferencias de cambio.	(5.173)	(175)
Diferencias positivas de cambio	975	144
Diferencias negativas de cambio	(6.148)	(319)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	(728)	(963)
Pérdidas por participaciones en activos financieros	(728)	(963)
RESULTADO FINANCIERO	(8.563)	(5.596)
Resultado antes de impuestos	18.078	24.011
Impuesto sobre beneficios	(2.928)	(6.003)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	15.150	18.008
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.150	18.008
Total Ingresos	607.687	539.162
Total Gastos	(581.046)	(509.555)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	26.641	29.607
Resultado financiero	(8.563)	(5.596)
Resultado antes de impuestos	(2.928)	(6.003)
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.150	18.008

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales.

Futbol Club Barcelona

Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016

El ejercicio económico de la temporada 2015/16 ha sido excepcional, con los ingresos más altos de la historia del Club (678.915 miles de euros), superando con creces los de la temporada pasada, que fue la primera en que la cifra de ingresos sobrepasaba los 600 millones de euros.

Este ejercicio económico ha estado marcado por un acontecimiento atípico, no recurrente y que tiene el origen en una transacción realizada hace once años; la venta de una cuota indivisa de los terrenos de Can Rigalt bajo unas condiciones cuestionables desde toda lógica mercantil, haciendo recaer la obligación del cumplimiento en una única de las partes. Esta venta de patrimonio del año 2005 ha impactado de manera excepcional en las cuentas del Club en el mejor año de su historia sin paliativos y bajo cualquier métrica económica, financiera y/o patrimonial.

En este sentido, las cuentas de la temporada 2015/16 recogen una provisión de unos 30 millones de euros para hacer frente a las obligaciones derivadas del laudo arbitral que fue notificado al Club con fecha 1 de julio de 2016. En este laudo se declara resuelta la compraventa de los terrenos de Can Rigalt que el Club vendió a Inmobiliaria Mar, S.A. que reportaron unos beneficios de 28.633 miles de euros en la temporada 2004/05, y nos obliga a recomprar la finca vendida en su día, devolviendo el precio pagado más intereses. Las consecuencias económicas del laudo (considerando la provisión preexistente) son las que expresa el cuadro adjunto, y que directamente impactan el Beneficio Neto al 50% del que el equipo de gestión había conseguido con el trabajo de toda la temporada. A pesar del impacto de Can Rigalt, el Club alcanza todos los objetivos económicos marcados en el presupuesto.

en miles de euros

	TEMPORADA 2015/16		
	Cuentas de gestión	Impacto Can Rigalt	Cierre ejercicio
Ingresos	678.913	-	678.913
Gastos	612.398	17.968	630.366
Resultado de explotación	66.515	(17.968)	48.547
Gasto financiero	1.032	11.675	12.707
Beneficio antes de impuestos	65.483	(29.643)	35.840
Beneficio Neto	54.000	(25.230)	28.769

Los beneficios antes de impuestos son de 35.840 miles de euros y de 28.769 miles de euros después de impuestos. Es necesario destacar que el resultado de la gestión del año (sin el impacto de Can Rigalt) mostraba también los beneficios más altos de la historia del Club (54 millones de euros). Esta es la quinta temporada consecutiva que el Club cierra con un resultado positivo, generando a lo largo de este período unos beneficios acumulados después de impuestos de 166.307 miles de euros, consiguiendo así pasar de una situación de fondos propios negativos a unos fondos propios positivos de 94.628 miles de euros.

Estos resultados han permitido una reducción muy significativa de la deuda neta, situándose en 287.456 miles de euros, que representa una reducción de 143.234 miles de euros respecto de la deuda del año 2010 (y de 40.820 miles de euros respecto la temporada anterior). Es necesario tener en cuenta que, de la deuda neta actual, 15.989 miles de euros corresponden a inversiones extraordinarias derivadas del proyecto Espai Barça, y que por lo tanto, la deuda neta correspondiente a la actividad ordinaria del Club es de 271.467 miles de euros, con una reducción de casi 160 millones de euros (159.223 miles de euros). La deuda del Club también se ha visto afectada negativamente por el impacto de Can Rigalt; sin el efecto de dicho laudo, la deuda neta correspondiente a la actividad ordinaria del Club se hubiera situado entorno a los 240 millones de euros, es decir, en línea con la tendencia marcada en el plan estratégico del Club para situarlo por debajo de los 200 millones en la temporada 2017/18.

Respecto a la cuenta de resultados, los aspectos más destacables son los siguientes:

- Los ingresos de explotación se han cerrado en 678.914 miles de euros, lo que supone un incremento de 45.938 miles de euros respecto del presupuesto (un 7% más), así como un crecimiento respecto a la temporada pasada de 71.228 miles de euros (un 12% más). Este incremento de los ingresos proviene de las ventas de merchandising, de la explotación de las instalaciones (Museo y organización de eventos), de los ingresos por taquilla (con cifras récord de asistencia en partidos de Liga) y de la disputa de la final de Copa del Rey y Mundial de Clubs.
- En el capítulo de traspasos de jugadores, el Club ha obtenido unos 48.395 miles de euros de ingresos con la venta de los derechos federativos de los jugadores Pedro Rodríguez, Marc Bartra, Adama Traore, Grimaldo y Karabatic, que comparan con los 31.316 miles de euros de las ventas de Alexis, Deulofeu y Hezonja, entre otros, del ejercicio anterior.
- Respecto a los salarios deportivos, son superiores en un 4% al presupuesto y debido principalmente a las primas y variables por la consecución de títulos (el primer equipo de fútbol ha ganado la Liga, la Copa del Rey, la Supercopa de Europa y el Mundial de Clubs). A pesar de estar por encima del presupuesto, el gasto en salarios deportivos representa un 69% de los ingresos sin traspasos, un nivel asumible y por debajo de la ratio asumible y por debajo de la ratio máxima recomendada del 70%. Por otro lado, mencionar que se han reclasificado parte de las amortizaciones por la adquisición del jugador Neymar como más salario fijo, suponiendo un impacto en EBITDA de 10 millones de euros aproximadamente.
- En cuanto a los gastos no deportivos (salarios no deportivos y gastos de gestión), han crecido por debajo del crecimiento de ingresos y las desviaciones respecto al presupuesto son debidas a gastos relacionados con la operativa derivada de los partidos y los desplazamientos, debido a la participación en la final de la Copa del Rey y en el Mundial de Clubs, principalmente.
- En el capítulo de otros, hay que destacar la cuantía de las provisiones dotadas en este ejercicio debido sobre todo a la provisión extraordinaria correspondiente a las obligaciones derivadas del caso Can Rigalt, previamente comentado. También respecto a los ingresos y gastos financieros, la desviación se debe a la provisión de los intereses derivados de este laudo. Sin este impacto, el resultado financiero habría estado muy por debajo del presupuesto, debido a los tipos de interés bajos, la escasa utilización de deuda bancaria y a los tipos de cambio favorables del euro respecto a la libra esterlina.
- Como resultado, se han obtenido unos beneficios después de impuestos de 28.769 miles de euros. Este importe supone una desviación positiva respecto el presupuesto de 8.581 miles de euros y un incremento del 43%. En relación al resultado del año anterior, se ha incrementado en 13.619 miles de euros, un 90% de mejora.

Respecto a la ratio de la deuda neta sobre el EBITDA, la regla de equilibrio patrimonial contenida en el artículo 67 y la disposición transitoria de los Estatutos establece para la temporada 2015/16 una cifra inferior a 2,50. Esta ratio ha sido de 1,94 (con una deuda de 271.467 miles de euros y un EBITDA de 139.617 miles de euros), claramente por debajo del máximo permitido, cumpliendo así con un importante margen un objetivo clave de esta temporada: el restablecimiento de la regla de equilibrio patrimonial que la temporada pasada no se pudo cumplir. La ratio alcanzada significa que el Club se sitúa dentro de los parámetros de equilibrio patrimonial previstos para la temporada 2017/18, avanzándonos dos años al objetivo marcado por los estatutos del Club.

Al final del ejercicio, se han adquirido los derechos federativos de los jugadores Samuel Umtiti por 25 millones de euros, y con posterioridad al cierre del ejercicio (sin impacto por tanto en las cuentas de la temporada 2015/16) los derechos de Lucas Digne y Denis Suarez.

La solidez patrimonial del Club se continúa incrementando como consecuencia de las inversiones realizadas en la mejora de nuestras instalaciones y activos. Concretamente esta temporada hemos invertido 19.703 miles de euros. En el Estadio hemos mejorado y rehabilitado espacios como el Museo y zonas de *Hospitality*. Respecto a la Ciutat Esportiva, se han llevado a cabo reformas en el Centro médico y el cambio de hierba en los campos de entrenamiento. A nivel de sistemas destaca el Proyecto Wifi en todo el entorno de las instalaciones de las Corts y el desarrollo de tecnologías destinadas al área de Salud y Rendimiento Deportivo, junto con las otras actividades de investigación y desarrollo.

En inversiones destinadas al Espai Barça, se han invertido en esta temporada 9.282 miles de euros.

Durante la temporada 2015/16, el Club ha amortizado las dos cuotas del préstamo sindicado por importe de 31.000 mil euros, quedando pendiente la última cuota de 21.666 miles de euros que cancelará definitivamente el préstamo a final del mes de julio de 2016.

Barcelona, 25 de julio de 2016

Sr. Josep Maria Bartomeu Floreta

Presidente

Sra. Susana Monje Gutiérrez

Vicepresidenta - Área Económica

Sr. Jordi Calsamiglia Blancafort

Secretario

Sr. Enrique Tombas Navarro

Tesorero